

23-117



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Sesión VESPERTINA DE PERIODO ORDINARIO Fecha: 28 de septiembre de 1988

SUMARIO:

CAPITULOS:

PAGINAS:

- I.- Instalación de la sesión
- II.- Lectura del Orden del Día
- III.- Comisión General para recibir a los representantes del Frente Popular, de la Unión Nacional de Educadores y de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador.
- IV.- Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Civil Primer Libro. *Mostrar de suspender el artículo del parágrafo - suprimida*
- V.- Resolución por la que se solicita a la Función Ejecutiva, que declare el Estado de Emergencia-Fitosanitaria en las Areas Cafetaleras del Territorio Nacional. *Resolución*
- VI.- Clausura de la sesión.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Señor VESPERTINA DE PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 28 de septiembre de 1988

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I.-	Instalación de la sesión	1-4
II.-	Lectura del Orden del Día	
	Intervenciones de los H. Legis- ladores:	
	H. GONZALEZ ALAVA	4-5, 6
	H. LOOR CAMPOZANO	6-7
	H. ASPIAZU SEMINARIO	7-8
	H. GRANDA AGUILAR	8-10
III.-	Comisión General para recibir a los señores de UNE.	
	Intervenciones de los Señores:	
	SR. LIC. LUIS VILLACIS	11-20
	SR. PROF. ANTONIO CAÑIZARES	20-26
	SR. LIC. LENIN REYES	27-31
	H. LOOR CAMPOZANO	31
	H. CAMACHO DAVILA	31-32
	H. DEFINA GUZMAN	32-33
	H. GONZALEZ DUCHE	33
	H. GONZALEZ ALAVA	33



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Sesión VESPERTINA DE PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 28 de septiembre de 1988

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

H. DEL POZO MICHELENA	33-35
H. UGARTE AGUILAR	35
H. CALDERON DE CASTRO	37
H. GARZON FLORES	37-38
H. MAUGE MOSQUERA	38
H. SUAREZ MIELES	38-39
H. CAMACHO DAVILA	39-40
IV.- Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Civil, Primer Libro. Intervenciones de los H. Legisladores:	
H. COCIOS JARAMILLO	41, 55-56
H. RODRIGUEZ VICENS	41-42, 46, 48, 63-65
H. CALDERON DE CASTRO	42-45, 59-63
H. TROYA VINICIO	45-46
H. CARDENAS ESPINOZA	47-48, 49-50
H. PROAÑO MAYA	50
H. TORRES GUZMAN	51
H. CARDONA MORAN	51-52
H. GRANDA AGUILAR	52-54
H. MAUGE MOSQUERA	56-57



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Sesión VESPERTINA DE PERIODO ORDINARIO **fecha:** 28 de septiembre de 1988

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

H. DEL POZO MICHELENA	66-67
H. GAGLIARDO VALAREZO	57-58
HA. GONZALEZ DUCHE	58-59
H. MORENO QUEZADA	70-72
H. BARRAGAN CAJAS	72
H. SUAREZ MIELES	72-75

V.- Resolución por la que solicita se declare en Estado de Emergencia Fitosanitaria las Areas Cafetaleras del Territorio Nacional. Intervenciones de los H. Legisladores:

H. ANDRADE GANDARA	77-78
H. GARCES PEREZ	78
H. LOOR CAMPOZANO.-	78-79
H. GONZALEZ ALAVA	79-81
H. GONZALEZ GRANDA	81-82
H. GONZALEZ DUCHE	82-84

V I.- Clausura de la sesión 84

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la Presidencia titular del señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, se instala la Sesión Vespertina del Período Ordinario, siendo las diecisiete horas y treinta minutos.

En la Secretaría actúa el señor licenciado Carlos Soto Valdivieso, Prosecretario del Congreso Nacional.-

Concurren los siguientes señores legisladores:

ALDAZ PEDRO	ANDRADE GANDARA RAUL
ARAUJO EDGAR	ASPIAZU SEMINARIO JAIME
BARRAGAN GERMAN	CALDERON DE CASTRO CECILIA
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	CARDONA MORAN MIGUEL
CARDENAS ESPINOSA JUAN JORGE	CARMIGNIANI GARGES EDUARDO
CARRASCO RAUL	CARRION HERNAN
CELLERI CEDEÑO OSCAR	COCIOS JARAMILLO EFREN
CHAMORRO JARAMILLO EDWIN	CRESPO VERDUGO JUSTINIANO
CHAVEZ-VARGAS EDISON	CHIRIBOGA MOSQUERA RAUL
DEFINA GUZMAN ABEL	DOMINGUEZ MARCO
DEL POZO MICHELENA PATRICIO	FLOR ANDRADE GERMAN
FLORES LOPEZ FACUNDO	GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO
GARGES ARTURO	GARCIA GARCIA CARLOS
GARZON FLORES LUIS FERNANDO	GERMAN CESAR
GILER GILER LUIS ALBERTO	GONZALEZ ALAVA ELBA
GONZALEZ DUCHE IRENE	GONZALEZ GRANDA JORGE
GRANDA AGUILAR VICTOR	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
HARO PAEZ GUILLERMO	HIDALGO OFELIA
JARRIN PEDRO	LAPENTTI CARRION NICOLAS
LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO	LOOR CAMPOZANO MARCO
MALO ORDOÑEZ JAIME	MAUGE MOSQUERA RENE
MERA FRANCISCO	MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
MORENO FRANKLIN	NAVARRETE PEREZ AULO
ORIZ AREVALO RAFAEL	PALACIOS PALACIOS GUIDO
PALADINES RAMIREZ LUIS	PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO
PROAÑO MAYA MARCO	QUINTEROS PONCE MEDARDO
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO	SANCHEZ ARMIJOS JORGE

./.

SANCHEZ BOLIVAR
SUAREZ LEONARDO
TINAJERO ABAD CESAR
TORRES GUZMAN ELOY
UGARTE AGUILAR JOSE
VIVANCO RIOFRIO PATRICIO
ZAMBRANO REYNALDO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO .

SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
SWETT MORALES FRANCISCO
TORRES BARRENO DIEGO
TROYA VINICIO
VILLAGOMEZ QUIJANO ELOY
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
ZAPATIER ARIAS JULIO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega a los señores diputados, tomar asiento para que la Secretaría pueda constatar el quórum.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: en el momento se encuentran presentes en la sala, treinta y ocho señores legisladores; por lo tanto existe el quórum reglamentario.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la Sesión Ordinaria del H. Congreso Nacional ¿Hay licencias, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: se han presentado las siguientes licencias: "Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños Presidente del H. Congreso Nacional. Presente. De mis consideraciones: me permito solicitar licencia por los días miércoles veintiocho y jueves veintinueve del presente mes y año, particular que comunico a usted para que se llame al Diputado alterno, doctor Patricio del Pozo Michelena. Atentamente, doctor Averroes Bucaram ". Septiembre veintiocho de mil novecientos ochenta y ocho.- EL señor Diputado alterno se encuentra posesionado.- La siguiente licencia : "Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños. Presidente del H. Congreso Nacional. Presente.--

Señor Presidente: mucho agradeceré se digne concederme licencia por tres días a partir del día veintiocho de septiembre del año que decurre, y llamar en mi reemplazo al señor licenciado Germán Barragán, Diputado Nacional alterno por la Democracia

./.

Popular. Del señor Presidente con toda atención. Firma: Vladimiro Alvarez Grau. Diputado Nacional". El señor diputado alterno se encuentra, igualmente, posesionado. La siguiente licencia: "Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del H. Congreso Nacional.- Ciudad.- Señor Presidente: por tener que atender asuntos personales, solicito licencia para no asistir a las sesiones del H. Congreso Nacional, desde esta fecha hasta el viernes treinta del mes en curso. Consecuentemente, se servirá llamar a integrarse al H. Congreso Nacional, al respectivo Diputado alterno. Muy atentamente, doctor Gustavo Medina López". El señor Diputado alterno Vinicio Troya, igualmente se encuentra posesionado. Asimismo, la licencia presentada por el Mayor Galo Larrea Torres, Diputado por Imbabura, que dice así: "Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños.- Presidente del H. Congreso Nacional.- Ciudad.- Señor Presidente: Por tener que atender asuntos personales, solicito licencia para no asistir a la sesión del H. Congreso Nacional durante el día de hoy, veintiocho del mes en curso. Consecuentemente, se servirá llamar a integrar el H. Congreso Nacional, al respectivo Diputado alterno. Muy atentamente, Firma Mayor Galo Larrea Torres, Diputado por Imbabura". El señor Diputado alterno Marco Domínguez, debe posesionarse. La siguiente licencia: "Señor doctor Wilfrido Lucero, Presidente del H. Congreso Nacional.- En su Despacho.- De mis consideraciones: Para los fines consiguientes, debo informarle que, por razones de atención médica, me veo obligado a no asistir a las sesiones convocadas por usted en calidad de Presidente del Congreso Nacional, los días miércoles veintiocho y jueves veintinueve el presente mes y año, para lo cual pido sea convocado el Diputado alterno, arquitecto Eloy Villagómez. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, doctor Freddy Espinosa, Diputado de la Provincia de Bolívar ante el Congreso Nacional". El Diputado alterno, arquitecto Eloy Villagómez debe posesionarse. La Secretaría invita a los señores diputados: Marco Domínguez y Eloy Villagómez a fin de que se sirvan prestar la promesa de ley.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados: Marco Domínguez y Eloy Villagómez: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en las altas funciones para las que han sido elegidos por el pueblo ecuatoriano?-----

LOS HH. MARCO DOMINGUEZ Y ELOY VILLAGOMEZ QUIJANO.- Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí así lo hacen, que la patria les premie; en caso contrario, que ella misma les demande. Quedan ustedes posesionados, señor diputados. El Orden del Día, señor Secretario.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Orden del Día, correspondiente a la Sesión Vespertina del día miércoles veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, cuatro de la tarde, dice así, señor Presidente: "1.- Lectura del Proyecto de Decreto que declara en Estado de Emergencia Fitosanitaria las Areas Cafetaleras del Territorio Nacional.- Dos. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria del Código Penal, Artículo quinientos setenta y cinco.- Tres. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley General de Bancos.- Cuatro. Lectura del Proyecto de Ley que Crea el Instituto Ecuatoriano de Comercio Exterior.- Cinco. Segundo Debate del proyecto de Ley Reformatoria del Código Civil, Primer Libro".- Hasta allí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Orden del Día.-
Diputada Elba González.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA.- Señor Presidente, señores legisladores: estando en el quinto punto del Orden del Día, el segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Civil, Primer Libro. Solicito muy comedidamente a usted, ponerlo en el primer punto

del Orden del Día, pidiendo disculpas a que no se atienda en este momento el primer punto, porque este proyecto, señor Presidente, es el cambio que la mujer ecuatoriana ha estado esperando anhelante desde hace mucho tiempo. La Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, creada muy acertadamente por usted, señor Presidente, y que me toca presidir, ha estudiado a fondo los cambios fundamentales y tenemos una idea concreta de lo que tenemos que hacer. De tal forma que, habiendo pasado este decreto en primer debate y estar para el segundo, pido muy comedidamente, señor Presidente, se haga este cambio para poder terminar de una vez por todas con la injusticia que ha venido sufriendo la mujer ecuatoriana y con la anhelada igualdad que está esperando esta tarde, en esta sala y en todos los rincones de la patria ecuatoriana. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo debo dar una explicación a la sala y especialmente a la Diputada Elba González, Presidenta de la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia. En días pasados me formularon este mismo pedido, pero el caso es que los proyectos que están antes de éste, relacionado con las reformas al Código Civil, que va ya para segundo debate, son proyectos cortos y, por consiguiente, vamos a darles simplemente la lectura inicial; es decir, no nos vamos a demorar mucho en cuanto a su trámite. Estos proyectos, en cambio, no pueden ir a las comisiones cual sería nuestro deseo, para que ya las comisiones los sigan procesando y nos sigan produciendo los informes; porque si ponemos el Proyecto de Reformas al Código Civil, como usted solicita, ese proyecto nos va a tomar algunas sesiones para poderlo aprobar y, mientras tanto, los otros se encuentran detenidos. Yo doy esta explicación sin embargo, si la sala considera que hay que tratar primero el proyecto que acaba de pedir que se lo ponga en primer punto, la Diputada Elba González, pues así se procederá; yo simplemente hago una explicación de por qué habíamos organizado el Orden del Día en la forma como se encuentra. Estos proyectos se encuentran, los cuatro primeros prácticamente detenidos, porque no los podemos mandar a ninguna Comisión, ya que no les hemos podido dar la lectura y las observaciones iniciales;

si evacuamos éstos que son proyectos cortos, entonces sí podemos dedicarnos, mientras las comisiones trabajan, podemos dedicarnos en algunas sesiones a considerar el segundo debate de un proyecto que es muy importante y que no va a ser, en mi concepto, no va a poder ser evacuado en una sola sesión. Está hecha la proposición de parte de la Diputada Elba González, de todos modos en el sentido de que el quinto punto del Orden del Día pase a ser el primero.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA.- Señor Presidente: yo pido el apoyo porque este proyecto, que es de vital importancia para la vida de la República, para la mujer ecuatoriana, está desde el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, para que sea debatido en segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el cambio propuesto, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y ocho señores diputados presentes, veintisiete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el cambio del Orden del Día. Diputado Loor.-----

EL H. LOOR CAMPOZANO.- Señor Presidente: ante todo, mi homenaje a la mujer ecuatoriana, pero apelo a los señores legisladores, a la sensibilidad de ellos, a su sensibilidad, señor Presidente, para que se reconsidere el cambio del Orden del Día, para que se siga considerando en esta sesión, como primer punto del Orden del Día, la lectura del Proyecto de Decreto que Declara en Estado de Emergencia Fitosanitaria a las Areas Cafetaleras del Territorio Nacional. Esto es realmente urgente, esto está dejando sin trabajo y en la miseria a doscientas mil familias de caficultores, doscientas mil familias que permanentemente labran el agro ecuatoriano. Señor Presidente: en caso de no proceder así, creemos que se está llevando a la miseria y a la desolación a un amplio sector de los ecuato-

rianos; por eso, nuevamente apelo a la sensibilidad de ustedes. El país tiene afectadas cien mil hectáreas, que es el veinte y cinco por ciento de hectáreas cultivables del país, lo que significa una producción de setecientos mil quintales, o lo que son catorce mil millones de sucres que se están perdiendo en este momento por el hongo de la roya y por el insecto de la broca. Por eso, señor Presidente, apelo a la sensibilidad de los legisladores y que pensemos en función de patria, que pensemos de que por medio están doscientas mil familias que se les está quitando el pan de su boca. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha propuesto el señor Diputado Loor, la reconsideración del cambio del Orden del Día. Está en consideración de la sala esta reconsideración. Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y dos diputados presentes, quince a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la reconsideración. Diputado Aspiazu.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Señor Presidente: no acostumbro intervenir en estas discusiones o modificaciones del Orden del Día, pero sí es realmente preocupante que diariamente tengamos que alterarlo. Yo creo que el Congreso ecuatoriano tiene el singular privilegio de tener a un hombre de su experiencia, presidiéndolo; y creo que la mayoría de este Parlamento escogió una Comisión de Mesa, que presumo yo, debe servir para algo, y lo menos que puede hacer esa Comisión de Mesa es consultar con la mayoría que la eligió, respecto del Orden del Día. Es absurdo, señor Presidente, que se entregue un Orden del Día, que los legisladores se preparen para venir a analizarlo, y que a la hora de la hora, mediante el pedido de algún legislador o de una bella legisladora, se altere totalmente los procedimientos acordados por la Comisión de Mesa. Si la Comisión de Mesa elegida no sabe auscultar los

critérios de su mayoría, pues elijamos otra, porque hasta ahora nada de lo que ha propuesto ha sido acatado por la mayoría de este Congreso. Si tenemos Comisión de Mesa, es para que norme en algo la vida de este Parlamento, la discusión de los proyectos, pero no para tener que diariamente alterar lo que ha sido propuesto. De lo contrario, señor Presidente, empecemos por ahorrar papel y no nos manden a los despachos de los legisladores el Orden del Día sino que establezca ese orden en el Congreso, de acuerdo al pedido que quiera formular algún Diputado de la mayoría. La discusión de este importantísimo proyecto que hace relación con las reformas al Código Civil, para darle a la mujer los derechos a que tiene derecho, nos va a tomar, señor Presidente, más de esta noche, más de la sesión de mañana; es decir, el lunes vamos a encontrar nuevamente a un Congreso paralizado porque las Comisiones, como bien señalaba el señor Presidente, no pueden actuar, porque el hecho de darle la primera lectura a múltiples proyectos no se puede llevar a cabo por estas absurdas modificaciones del Orden del Día. Señores: el nueve de octubre termina el Período Ordinario de este Congreso, y todavía no se puede leer ninguno de los proyectos presentados el diez de agosto. Yo creo que debemos actuar con más seriedad, con mayor sindicación y empezar a hacer que funcionen las Comisiones que con nombre existen en este Congreso y que no tienen trabajo alguno que realizar. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores Diputados: antes de tratar los puntos del Orden del Día, quiero solicitar un asunto de tipo reglamentario. De acuerdo con las normas que nos rigen, cuando se presenta una solicitud para realizar un juicio político, el Congreso Nacional debe fijar el día y la hora para que se lleve adelante ese juicio político. Hace nueve días, señor Presidente, presenté en nombre de mi partido, el Partido Socialista Ecuatoriano, la solicitud de que se llame a juicio político al ex-Ministro de Defensa Nacional, Medardo Salazar Navas. No es nuestro deseo, señor Presi-

dente, entorpecer la labor del Congreso Nacional con reiterados juicios políticos; hemos tratado en este período dos juicios políticos: el uno al ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, vinculado con el Bloque Progresista, designado en el período anterior, y el juicio político al Ministro de Energía y Minas. Yo creo que si queremos realizar una labor fiscalizadora al Gobierno anterior y una vez que no ha sido posible hacerlo al ingeniero León Febres Cordero, que era nuestra petición, yo he pedido que se traiga aquí a uno de sus principales exponentes, para juzgar su conducta violatoria de la Constitución y de la ley. Por esa razón, tratánose de un problema reglamentario, antes que se traten los puntos del Orden del Día, con los cuales yo no estoy en desacuerdo, simplemente quiero pedirle a usted, señor Presidente, y a la sala, que se fije para el próximo día lunes tres de octubre, la fecha en que se inicie este juicio político. Finalmente, quiero señalar, señor Presidente, que nuestro deseo no es otro, en este asunto del juicio político, que el que se fijen responsabilidades sobre un mal manejo en la conducción de un importante sector de la vida nacional, cual es el sector de las Fuerzas Armadas, en la que se basó, en ese tipo de política las arbitrariedades, los abusos del ingeniero León Febres Cordero. Le ruego, señor Presidente, por lo tanto, antes de tratar los puntos del Orden del Día, que simplemente se fije el día y la hora para que se dé inicio a ese trámite. Gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración de la sala el planteamiento que hace el señor Diputado Granda, que el Congreso Nacional fije la fecha y la hora para el juicio político del ex-Ministro de Defensa.- ¿Tiene una propuesta en concreto?-

EL H. GRANDA AGUILAR.- El día lunes, a las cinco de la tarde, el lunes tres de octubre, si le parece bien, señor Presidente. O sea, serían los cinco días que correrían para que pueda el señor ex-Ministro de Defensa, Medardo Salazar, concurrir a responder las preguntas que con la debida oportunidad he presentado en su despacho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración de la sala. Los señores diputados que estén de acuerdo para que sea la fecha, el día lunes tres de octubre a las cinco de la tarde, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cincuenta y dos señores diputados presentes, dieciocho a favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada esa fecha. Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente: quiero solicitarle, dada la trascendencia de este asunto que se acaba de votar, que el día de mañana, en la Comisión de Mesa, o el día de mañana nuevamente voy a insistir, espero que los señores de la Izquierda Democrática mediten, han hablado en muchas ocasiones de que quieren enjuiciar al Gobierno anterior, y a un solo funcionario del Gobierno anterior han traído a este Congreso a juicio político. Se resolvió aquí, señores, que se inicie juicio penal en la Corte Suprema de Justicia; a ninguno de los funcionarios del Gobierno anterior se ha iniciado ningún proceso penal. Llamamos aquí ahora al ex-Ministro de Defensa para que responda de una serie de tropelías y de abusos, y tenemos esta actitud que me parece absolutamente ominosa. Yo quiero solicitarle, señor Presidente, que el día de mañana nuevamente, si es usted amable, se ponga en el Orden del Día o en la solicitud este asunto. Yo aspiro a que los señores de la Izquierda Democrática mediten y reflexionen y que ubiquen en verdad si es que tienen una posición de querer enjuiciar al Gobierno anterior, o si definitivamente son los nuevos cómplices de las actitudes que sucedieron en el Gobierno de Febres Cordero.-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a declarar al Congreso en Comisión General para recibir a los señores de la Unión Nacional de Educadores, cual fue el compromiso del Parlamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Secretaría invita a los señores dirigentes de la UNE, para la Comisión General que ha sido concedida por el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que el Congreso Nacional se ha declarado en Comisión General, concedo la palabra al licenciado Luis Villacís.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR LICENCIADO LUIS VILLACIS.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, pueblo ecuatoriano: a nombre de las organizaciones que forman parte del Frente Popular, queremos entregar nuestro saludo al Congreso Nacional, y sobre todo, dejar expreso nuestro reconocimiento por habernos permitido llegar hasta este recinto legislativo, para a nombre de la clase obrera, de los campesinos, de los maestros, de los estudiantes, de los trabajadores de la cultura, de los jóvenes revolucionarios del Ecuador, expresarles los problemas que este momento tenemos frente a la situación económica por la que atravesamos. En realidad, nos anima el sano propósito de plantear nuestros problemas al Congreso Nacional y tratar de llegar a la sensibilidad patriótica y democrática de los señores diputados, para que se tomen en cuenta los gravísimos problemas que enfrentamos. Para nadie es desconocido, precisamente, cómo se ha profundizado y agudizado la crisis en nuestro país, y cómo en la última década los diferentes gobiernos que se han venido turnando en el poder, no han dado solución a los graves problemas que tenemos los trabajadores. Muestra de esta afirmación es precisamente el hecho de cómo el desempleo campea en todo el territorio nacional; en mil novecientos ochenta, de la población económicamente activa, alrededor de ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis ciudadanos no tenían trabajo; en mil novecientos ochenta y siete, trescientos sesenta mil ciudadanos no tenían trabajo; y ahora, en este momento de la historia nacional, en mil novecientos ochenta y ocho, alrededor de medio millón de ecuatorianos no tienen dónde trabajar y nos estamos muriendo de hambre. Esta situación reafirma precisamente cómo se viene agudizando una política incorrecta de salarios

que agrava la situación de los trabajadores y el pueblo. Para mil novecientos ochenta, el salario mínimo vital era de cuatro mil sucres mensuales, equiparando en dólares, había un ingreso de ciento sesenta y un dólares por trabajador; ahora, en mil novecientos ochenta y ocho, en donde se ha aprobado una ley salarial que de paso señalamos, no estamos de acuerdo los trabajadores, porque es una burla para los trabajadores y el pueblo ecuatoriano, se pretende precisamente tenernos con un salario de cincuenta y cinco dólares; es decir que ahora vamos a ganar la tercera parte de lo que ganábamos en mil novecientos ochenta., Son expresiones claras de la crisis y del desacierto en política salarial que se han venido adoptando en nuestro país en estos últimos diez años. De igual manera, el costo de la vida ha variado diez veces más en cuanto a precios de los productos de primera necesidad; de igual manera, siempre hemos venido señalando y hemos venido evidenciando en el país, que existe un presupuesto totalmente desfinanciado; y lo que es más grave, los hijos de los trabajadores están amenazados de muerte, de cada mil niños que nacen, setenta mueren antes de cumplir un año, ahí están nuestros hijos amenazados de muerte en base a la situación de miseria a la que nos han condenado los gobiernos de turno. De igual manera, los bajos salarios, con alto índice de precios del costo de la vida, la situación de desnutrición es totalmente alarmante, seis millones de ecuatorianos vivimos en una situación de desnutrición. A esto se suma la situación de dependencia de nuestro país, dependencia que queda evidenciada con una deuda externa que al momento sobrepasa los once mil millones de dólares y que ha dado lugar para que cada uno de los gobiernos que se han venido sucediendo en el poder, tomen medidas económicas en función de pagar intereses, de pagar amortización de la deuda externa y condenar a la miseria al pueblo ecuatoriano. Por eso es que la petición del Frente Popular, del pueblo ecuatoriano, de los países de América Latina, y del mundo pobre, han señalado la consigna y la bandera de lucha del no pago de la deuda externa. A esto se suma un hecho que este momento rechaza todo el pueblo ecuatoriano el Gobierno Nacional vigente en el país, que ofreció hacer

./.

un gobierno diferente al de León Febres Cordero, nos ha impuesto un paquete de medidas económicas precisamente cumpliendo no un análisis de la sociedad ecuatoriana, no analizando la crisis en la que nos debatimos los trabajadores y el pueblo ecuatoriano, sino precisamente cumpliendo disposiciones, "recomendaciones", imposiciones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, que a propósito de renegociar la deuda externa, una vez más han tomado medidas económicas, como es la elevación del precio de la gasolina, la elevación de las tarifas del servicio, la devaluación de la moneda y otra serie de medidas que han impuesto más miseria, más hambre al pueblo ecuatoriano. ¿En qué se diferencian las medidas económicas tomadas por el actual Gobierno, de las que tomaba anteriormente el gobierno del doctor Osvaldo Hurtado, el gobierno del ingeniero Febres Cordero?, en nada, son medidas fondomonetaristas, son medidas antipopulares y antinacionales y por eso las rechazamos. Consideramos que, frente a esta situación que en este momento vivimos los sectores más empobrecidos del país, era necesario acudir al Congreso Nacional para hacer conocer cuál es el planteamiento de los sectores populares; hacerles conocer de que en realidad este momento nos estamos muriendo de hambre, de que en realidad este momento están sembrados los campos de este país de miseria; y, que en realidad esperamos de este Congreso Nacional, se saquen soluciones que de alguna manera canalicen una mejor situación al país; a esto hemos venido a este Congreso. Por ello es que creemos que a este momento no se han llenado las expectativas que creaban los representantes que nombramos en el último proceso electoral, y estamos totalmente sorprendidos, y no estamos de acuerdo de que hasta el momento no haya traído aquí, al banquillo de los acusados, a León Febres Cordero, causante del hambre y la miseria de este país. Y reclamamos precisamente, de la manera más democrática, de la manera más enfática, con el respeto que merece el Congreso Nacional, pero con el respeto que también merecemos los ecuatorianos que luchamos contra este gobierno, y que hemos señalado precisamente como el que generó hambre, miseria, opresión, corrupción en este país, violación a los derechos humanos, de que debe ser enjuiciado políticamente porque eso

./.

pide el pueblo ecuatoriano, exigen los trabajadores, exige la opinión pública nacional. De igual manera, debemos expresar, respetando la decisión del Congreso Nacional, pero dejamos expresa constancia de nuestra inconformidad al haber dejado absuelto de toda culpa al señor Ministro de Energía, al culpable de la elevación del precio de los combustibles, al que violó la Ley de Hidrocarburos, al que violó la Constitución de la República, que señala que el Estado debió asegurar a la población alimentación, salubridad, vivienda; nos preguntamos ahora, en todo el país, si realmente tenemos asegurada la alimentación después de la elevación del precio de los combustibles, y nos contestamos que no. En consecuencia, nuestra inconformidad por haber dejado libre de culpabilidad al señor Ministro de Energía; ya anteriormente, este Congreso Nacional sancionó a otros ministros que elevaron el precio de los combustibles; y ahora que ha sido absuelto nosotros señalamos, con respeto al Congreso, que se ha creado mal precedente, por permitir que funcionarios de este Gobierno violen la Constitución y maten de hambre al pueblo ecuatoriano. En este mismo sentido, señor Presidente del Congreso y señores diputados, nosotros realmente estamos, admirados de que aún el Congreso Nacional, pese a que es una opinión pública de todos los sectores sociales del país, aún este Congreso Nacional no haya resuelto la amnistía para los comandos de Taura y los presos políticos. Consideramos que no se está haciendo justicia, precisamente al detener esta amnistía, cuando hace largo rato se viene reclamando la libertad de quienes lucharon por la defensa del régimen constitucional, de quienes estuvieron dispuestos a entregar su vida en defensa de la potestad y soberanía de este Congreso Nacional, de quienes estuvieron dispuestos a detener una dictadura que pretendía implementar Febres Cordero y burlarse del Congreso Nacional. Por eso es que nosotros, las organizaciones del Frente Popular, expresamos nuestra exigencia popular para que este Congreso resuelva lo más inmediatamente posible algo de justicia, como es la libertad por amnistía a los Comandos de Taura y a los presos políticos. A la par que expresamos la solidaridad con los

./.

Comandos de Taura y los presos políticos, nosotros rechazamos que se pretenda sacarlos en libertad mediante indulto; eso significa haber ubicado a elementos de gran espíritu patriótico en el campo de delincuentes, lo cual rechazamos, y señalamos que el Frente Popular luchará a lo largo y a lo ancho del país porque se los saque en libertad mediante la amnistía, que es el camino correcto y legal y de justicia que requieren los Comandos de Taura. Señor Presidente y señores diputados: no solamente hemos venido a planter nuestra posición crítica; es obligación de todos los sectores de la opinión del país, y en especial de los trabajadores, de los maestros, de los hombres universitarios, los trabajadores de la cultura, expresar también medidas alternativas. Pensamos que al momento puede resolverse la crisis sin afectar los intereses del pueblo ecuatoriano, reorientando precisamente la política económica del país en función de los intereses del pueblo y nacionales. Por ello hemos venido sosteniendo la necesidad de que se tome en cuenta el planteamiento que han hecho importantes sectores vinculados a la política petrolera y energética del país. Ya en relación y ocasión de la interpelación al señor Ministro de Energía y Minas, se hicieron anuncios que desde todo punto de vista son positivos, en cuanto a cambiar los rumbos de la política petrolera nacional, reconocemos lo positivo de estos anuncios; pero lo que queremos nosotros, es que el pueblo ecuatoriano no va a solucionar el problema de la alimentación, el problema de la subsistencia y la vivienda, con anuncios; el pueblo ecuatoriano va a resolver precisamente con soluciones que permitan ingresos para resolver la crisis. Por qué razón, se puede admitir, señores diputados, distinguidos miembros del Congreso Nacional, y opinión pública nacional, que se anuncie que recién en mil novecientos noventa se va a controlar y administrar las operaciones del Consorcio CEPE-TEXACO. Es de conocimiento público, que de acuerdo a convenios firmados entre CEPE y TEXACO entre el Estado ecuatoriano y esta compañía transnacional de capital norteamericano, en mil novecientos ochenta y cinco, debió hacerse cargo la CEPE de la administración directa del Consorcio CEPE-TEXACO; pero en esa época

./.

había un gobierno antinacional, antipopular, como el de Febres Cordero, y se negó a tomar la dirección del Consorcio CEPE-TEXACO. ¿Por qué ahora que se ha pretendido hacer cosas diferentes, no se toma de manera inmediata el control del Consorcio CEPE-TEXACO?; porque si se lo hace en mil novecientos noventa, están cargando con la gran responsabilidad de que este país, de que el Estado ecuatoriano pierde ochenta mil millones de sucres, que pueden servir para resolver el problema de salubridad, de alimentación, de vivienda que reclama el pueblo ecuatoriano, por qué preferir intereses extranjeros de la compañía norteamericana TEXACO, antes que preferir los intereses de una gran mayoría de ecuatorianos que clamamos justicia y clamamos vivir en mejores condiciones de vida. Por ello es que planteamos el inmediato control. De igual manera, debemos decir a la opinión pública, las organizaciones de trabajadores vinculadas al área petrolera, como FETRACEPE, los colegios de profesionales en el área energética, lo han señalado y es de público conocimiento, porque hay sanciones inclusive respecto de lo que voy a señalar. No es posible que recién se anuncie que en mil novecientos ochenta y nueve se va a tomar la dirección y la administración del oleoducto transecuatoriano, cuando toda la opinión pública conoce que desde mil novecientos ochenta y seis el oleoducto transecuatoriano es de propiedad del Estado, y que inclusive en mil novecientos ochenta y seis, por el oleoducto ya se había pagado un sobreprecio a la Compañía TEXACO, que llega a los ciento diez millones de dólares, y que hasta el momento, después de que existe inclusive Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, no se cobran esos ciento diez millones de sucres que se mantienen en poder, de manera fraudulenta, de la Compañía TEXACO; por qué no recuperar esos cuarenta y cinco mil millones de sucres que tranquilamente pueden servir para resolver los problemas del país. A eso hemos venido, señores congresistas, señores diputados, para tocar a vuestra sensibilidad patriótica y evitar que sigan las compañías extranjeras usufructuando de manera fraudulenta de los intereses y divisas que deben

./.

estar en las arcas nacionales, y a esta lucha los llamamos a ustedes, señores diputados. Estos son planteamientos que traemos precisamente no porque se nos ocurre pensar a los dirigentes sindicales; los traemos porque es la opinión del pueblo ecuatoriano. Este momento somos objeto de la especulación en la venta del gas de uso doméstico, especulan compañías extranjeras con el hambre del pueblo; no es posible que no se tome en cuenta el clamor del pueblo, que dice que CEPE debe envasar y que CEPE debe comercializar el gas de uso doméstico, y que esto va a bajar de precio y el Ecuador va a recuperar cinco mil millones de sucres anuales que ahora se llevan compañías extranjeras. Y lo que es más grave, no solamente que especulan con el precio, sino que son verdaderas bombas de tiempo que amenazan con la vida de amplios sectores poblacionales de la ciudad de Quito y de Guayaquil y otros sectores del país, cuando CEPE puede tomar bajo su control el envasado y comercialización del gas de uso doméstico. Estos son, señores diputados, entre otros, los planteamientos que traemos a este Congreso Nacional, y que el día de hoy los vamos a dejar consignados por escrito en función precisamente de que sea un documento que sirva de orientación, de guía de lo que piensan los trabajadores, de lo que piensa el pueblo ecuatoriano. De igual manera, es nuestro propósito, al venir al Congreso Nacional, decirles que en realidad, no es acertada, no está acorde a la situación de crisis que viven los trabajadores, el haber aprobado el Proyecto de Elevación Salarial, y que estamos en desacuerdo con ese proyecto. Hemos señalado que es una burla para los trabajadores, el haber concedido que se eleven tres mil sucres cuando se eleva en un ciento por ciento el precio de los combustibles, cuando se elevan las tarifas del transporte, las tarifas de servicio, esos tres mil sucres no abastecen para cubrir las más elementales necesidades que tenemos los trabajadores. Y lo que es más, una vez más se ha violentado la Constitución, se hace diferencia entre los trabajadores del sector público y los trabajadores del sector privado, diferencia entre los obreros con los maes-

./.

tros; esto atenta contra el principio de la igualdad que merecemos todos los seres humanos y eso precisamente violenta la Constitución. No estamos de acuerdo con el proyecto de alza salarial aprobado por el Congreso Nacional, lo decimos de la manera más sincera, porque recoge todavía instituciones que ya fueron rechazadas por el movimiento obrero nacional; la conocida imputabilidad, que fue obra de los decretos antiobreros que dictó la dictadura militar anterior, y que precisamente en el setenta y nueve, en la Cámara Nacional de Representantes, teniendo como diputados a distinguidos honorables diputados que están presentes en el Congreso, resolvió precisamente dejarlo sin efecto y lo borraron del Código de Trabajo; no es posible que estos decretos antiobreros hayan revivido una vez más con este Proyecto de Alza Salarial que este momento está siendo analizado por el Ejecutivo de este país. Por eso no estamos de acuerdo, y no estamos de acuerdo porque además, en ese proyecto no se contemplan otra serie de aspiraciones - que pensamos debe contemplar la legislación laboral en este país. Y por eso es que la Unión General de los Trabajadores del Ecuador, la Federación Unitaria de Organizaciones Sindicales de Pichincha y el Movimiento Sindical Revolucionario de este país, parte del Frente Popular, quiere poner en manos del Congreso Nacional, un legajo de proyectos que precisamente plantean reformas al Código del Trabajo, en lo que tiene que ver a actualizar la legislación laboral; no es posible que siga manteniendo vigente la compensación salarial al costo de la vida que se aprobó en mil novecientos ochenta y cinco y que se plantea en mil quinientos sucres; del ochenta y cinco a esta fecha, por elemental lógica, los que vivimos en el país, la situación del costo de la vida ha variado; por eso planteamos una reforma a la compensación del costo de la vida, de mil quinientos a cuatro mil sucres, que es lo correcto y lo consecuente de acuerdo a la realidad que estamos viviendo. Planteamos también un proyecto que reforma la bonificación complementaria, que de igual manera fue aprobada en mil novecientos setenta y cinco; del setenta y cinco a esta fecha, la situación económica, la crisis se ha profundizado en este

./.

país; y en este mismo sentido tenemos un planteamiento relacionado con reformas al pago del décimo quinto sueldo, que fue aprobado en mil novecientos setenta y nueve, y que para esa fecha era un pago justo, pero que ahora no cubre las expectativas ni el espíritu de esta norma legal. En este mismo sentido, hay reformas con respecto a la compensación del transporte; y en este plano, nosotros venimos señalando, señor Presidente del Congreso, la necesidad también de aportar con nuestras ideas, con nuestro planteamiento, para que ustedes lo tomen de ser posible con la urgencia que tenemos los trabajadores a vivir con un salario de dignidad y en condiciones humanas, queremos que lo tomen con esta urgencia, y lo dejamos en sus manos, señor Presidente, para que lo más pronto posible el Congreso Nacional lo conozca y resuelva a nuestro favor. En este mismo plano, señor Presidente, estamos planteando la necesidad de reformas al Artículo trescientos noventa del Código de Trabajo, por el cual, de la manera más inhumana se concibe que el valor de un trabajador, de una persona, que por el delito de no tener propiedad de medios de producción sino ser únicamente dueño de su fuerza de trabajo y en esa forma generar la riqueza y el desarrollo de este país, se le pone el precio de treinta y ocho mil sucres cuando muere un trabajador; esto es inhumano y no puede seguir contemplando el Código de Trabajo, normas de esta naturaleza que van en contra de la condición de los seres humanos, señores legisladores, os invito a tomar en cuenta estos planteamientos que hacemos los trabajadores. En este mismo plano, señor Presidente del Congreso, señores congresistas, por la capacidad y la competencia que les da la Constitución Política del Estado para fiscalizar actos ilegales e irregularidades que se den en éste o en cualquier régimen, queremos denunciar a este Congreso, que aún se mantiene en el Ministerio de Trabajo de este nuevo Gobierno, del Gobierno que ofreció algo distinto, funcionarios del régimen anterior; quiero denunciar al Congreso Nacional, a nombre de los trabajadores de Pichincha, de los obreros, de las empresas NUCA, que fueron perjudicados por el Jefe de Inspectores de Trabajo, el licenciado Diego Ordoñez,

./.

y que fue objeto de una sanción del Tribunal de Garantías Constitucionales, y que este momento está siendo enjuiciado penalmente por irregularidades cometidas en contra de los trabajadores, en el Juzgado Tercero de lo Penal de Pichincha, y que ahora, como premio de esto, el Gobierno lo ha nombrado Jefe de Inspectores de Trabajo, en el Ministerio de Trabajo. No es posible que personas de esta naturaleza sigan precisamente jugando con los intereses y con los derechos de los trabajadores. En este mismo marco están otros inspectores, como el doctor Manuel Suárez, que están vinculados a estas irregularidades, que en definitiva ponen en mal predicamento la actual administración y ponen en peligro, como hemos señalado, los derechos de los trabajadores. Estos son, de manera concreta, con la mayor sinceridad, como planteamos nosotros los problemas, las inquietudes que tenemos como organizaciones populares, y estas son en definitiva las esperanzas que fincamos, que este Congreso Nacional sabrá escuchar la voz de los trabajadores y que sabrá legislar en beneficio del pueblo ecuatoriano, que merece mejores condiciones de vida. Muchas gracias, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el profesor Antonio Cañizares, Presidente de la UNE Nacional.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR PROFESOR ANTONIO CAÑIZARES, PRESIDENTE DE LA UNE NACIONAL.- Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños Presidente del Congreso Nacional, distinguidos legisladores, compañero Presidente del Frente Popular, Luis Villacís, compañeros maestros: a nombre de la Unión Nacional de Educadores, y como parte del Frente Popular, venimos a expresar a ustedes distinguidos legisladores, a las agrupaciones políticas representadas aquí, que cogobiernan el país, la Izquierda Democrática, la Democracia Popular, el Frente Amplio de Izquierda, y otras agrupaciones políticas, a decirles nuestra opinión. Venimos a expresar, en primer lugar, un criterio que consideramos muy importante: el Gobierno del doctor Borja ha diagnosticado la realidad que vive el país, nos ha expresado de manera

./.

clara y categórica la catastrófica situación que vive el pueblo ecuatoriano que soportan las grandes mayorías; la realidad económica del país ha sido demostrada a través de una radiografía muy clara, nos ha señalado que la deuda externa sobrepasa los once mil millones de dólares, muy superior en su incremento que va del cuarenta y cinco por ciento en relación a la gestión del doctor Osvaldo Hurtado, incremento sin precedentes en la historia del país; se nos ha dicho también que el déficit global del sector público alcanza a cuatrocientos noventa mil millones de sucres, y que el Presupuesto del Estado representa doscientos sesenta y dos mil millones de sucres, un desequilibrio manifiesto; que existen ciento veintisiete mil millones de que no tienen financiamiento, y que la inflación anual sobrepasa del cincuenta y cinco punto siete por ciento. Efectivamente es así; pero el Gobierno lo que omite es señalar las causas y los responsables de la crisis, nunca ha señalado o muy poco se dice que los responsables de la crisis son precisamente León Febres Cordero, y que son los Varea, que son los Lanniado de Wind, y que son doscientas familias de oligarcas que controlan el poder económico del país. Esto no nos dicen, silencian y callan. Un responsable que ustedes lo saben muy bien: la dependencia externa de nuestro país, dependencia externa que se expresa en los monopolios norteamericanos principalmente; de esto no hablan, ni un poco hablan. Pero nosotros queremos señalar aquí, de la manera más clara y enfática, que ellos son los responsables de la crisis que vive el pueblo ecuatoriano y es a ellos a quienes tenemos que hacer pagar las consecuencias de la misma; por eso, el Magisterio ecuatoriano está aquí, con delegaciones de provincias, para decir que las medidas económicas no afectan casi en nada, muy poco a los sectores privilegiados; pero sí afectan al pueblo ecuatoriano, si discriminan a los maestros, cuando se decreta que el profesor tendrá que ganar a partir del mes de noviembre. Y con ustedes estuvieron de acuerdo, con todo el respeto que se merecen, estuvieron de acuerdo en refrendar en una ley un discrimen odioso, que ya lo hizo el anterior Presidente. Venimos a decir aquí, señores legisladores, que el Magisterio Nacional no ha estado ni está de acuerdo con este tipo de

actitudes y expresamos públicamente nuestra protesta. Al señalar que la Unión Nacional de Educadores resolvió, en su último Consejo Nacional, la derogatoria de las medidas económicas que afectan al pueblo ecuatoriano, debemos señalar, junto con esto, venimos a plantear que en la discusión de la proforma presupuestaria presentada por el doctor Rodrigo Borja, que representa setecientos mil millones de sucres, según dice la prensa, del Presupuesto General del Estado se destine los recursos económicos necesarios para atender un millón doscientos mil niños sin escuelas, doscientos cincuenta mil niños sin jardines de infantes, seiscientos mil jóvenes sin colegios, y un millón y medio de analfabetos. Esta es la realidad del país. Venimos sí, a plantear que el Congreso Nacional, al discutir la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal mil novecientos ochenta y nueve, considere el precepto constitucional que dice: "Garantizar a los ecuatorianos una educación gratuita en todos los niveles"; y planteamos entonces, el incremento del presupuesto para la educación al treinta y cinco por ciento del Presupuesto General del Estado. De otra manera no se explica ni se justifica el slogan de la campaña electoral de que se iba a atender preferentemente a la niñez y a la juventud; demostraremos entonces, incrementado el presupuesto para la educación, una atención digna para la educación fiscal del país. El décimo cuarto Consejo Nacional de la UNE, reunido el sábado anterior, me recomendó plantear al doctor Wilfrido Lucero, Presidente del Congreso Nacional, y a ustedes señores legisladores, el cumplimiento de un compromiso, de un compromiso en el que participó el actual Presidente del Congreso, de un compromiso en el que participaron los jefes de bloque, de un compromiso en el que participó también el doctor René Maugé Mosquera, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, ¿cuál?: el Magisterio ecuatoriano, con motivo del paro indefinido de actividades anterior último y de la huelga de hambre, exigió al Congreso Nacional la discusión y aprobación del Proyecto de Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio. Una vez más señalamos que ese proyecto recoge las aspiraciones profesionales de los docentes

./.

ecuatorianos, en él planteamos el derecho que tiene el educador a innovarse, que tiene que elevar su nivel académico y científico, y el derecho que tiene también a remuneraciones justas de acuerdo al puesto y sitio de trabajo, a que se normen estímulos y sanciones; esto representa el Proyecto de ley. El paro indefinido del Magisterio logró que el Congreso anterior apruebe en primera, después de cuatro años archivado en el seno del Congreso; se aprobó en primera y el compromiso fue, consta al doctor Guerrero, Vicepresidente del anterior Congreso, que debía ser aprobado en segunda y de manera definitiva. El Presidente de la Comisión de lo Social y Laboral debía enviar el informe al Plenario de las Comisiones; no lo hizo, el Congreso y su conjunto no cumplió el compromiso, con el Magisterio Nacional, de aprobar esa ley; nosotros cumplimos con nuestra parte; volver a clases, volvimos a clases; y aquí estamos nuevamente para reiterar a este Congreso, que se apruebe definitivamente en segunda discusión la Ley de Carrera-Docente y Escalafón del Magisterio. Planteamos, señor Presidente, por decisión del décimo cuarto Consejo Nacional de la UNE, reunido el sábado anterior, frente a la publicidad que se ha dado a las reformas a la Ley de Impuesto a la Renta, nosotros presentamos un proyecto de ley, se presentaron algunos proyectos, se centró el debate en uno solo, que apoyó el Magisterio Nacional y que exigió a través del paro indefinido su aprobación; el Congreso, gentilmente, sensiblemente, acogió el proyecto y lo aprobó. Llegamos a un pacto de caballeros entre la Unión Nacional de Educadores y el señor Presidente del Congreso, doctor Jorge Zavala Baquerizo, que este proyecto no debía ser enviado a la Presidencia de la República, habida cuenta que el ingeniero Febres Cordero se había pronunciado ya, o la banca se había pronunciado ya en contra del proyecto. El doctor Jorge Zavala Baquerizo violó también el pacto de caballeros y se envió al Ejecutivo, quien lo vetó parcialmente. Es muy distinto el proyecto aprobado por el Congreso, con lo que se plantea hoy. El doctor Wilfrido Lucero, digno Presidente de este Congreso, hizo en días pasados algunas declaraciones que constan en la prensa, y se señala que la nueva

./.

elevación salarial tomará en cuenta el monto de veintidós mil sucres de salario mínimo vital, para las rebajas del Impuesto a la Renta, se calculará sobre esta base; esa es una aspiración y una exigencia que venía planteando el Magisterio y los trabajadores hace algún rato, lo han maniobrado ahora; el cálculo que se venía haciendo era sobre la base de doce mil sucres, injustamente. Eso está bien, pero es muy distinto a lo que plantea el Magisterio Nacional y que fue resuelto por el Congreso anterior. Nosotros planteamos el incremento de nueve a doce salarios en el caso, por ejemplo, para los descuentos por vivienda o por préstamo hipotecario; que es muy distinto al planteamiento que se hace y que hace en la declaración de prensa el doctor Wilfrido Lucero, de ciento ochocientos mil a ciento noventa y ocho mil, por simples cálculos matemáticos, así como dos más dos es cuatro. La Unión Nacional de Educadores plantea con todo respeto, señor Presidente y señores legisladores, que este Congreso conozca el proyecto de ley, lo discuta y lo ratifique, porque esa es la decisión del Magisterio, no solamente de los maestros, sino de los trabajadores, de los servidores públicos y de los artesanos. El proyecto presentado por nosotros o aprobado por el Congreso, plantea fuentes de financiamiento como el incremento del treinta y cuarenta por ciento de las ganancias que tienen las empresas nacionales, que ya estuvo en vigencia antes de mi novecientos setenta y dos; y del cuarenta al cincuenta por ciento a las empresas extranjeras, que también estuvo en vigencia, esta es la fuente de financiamiento. Pero planteamos precisamente, que una forma de resolver el déficit fiscal, una parte de ello es aplicando esa ley que reformó el Impuesto a la Renta aprobada por el anterior Congreso. Señores legisladores: planteamos a ustedes, que en el Orden del Día de mañana, sugerimos, señor Presidente, señores legisladores, se discuta para el día de mañana, se conozca las reformas a la Ley de Impuesto a la Renta. Señor Presidente y señores legisladores; uno de los diputados aquí presentes... no está, se fue, el Diputado del Partido Socialista planteó esta necesidad de abaratar los precios de los útiles escolares para los niños. Nosotros

./.

hemos llamado a todos los sectores interesados en defender a la educación fiscal y el derecho que tiene la niñez y la juventud a educarse. Creemos que la propuesta es válida y consecuente, pensamos que hay que darle curso a este tipo de iniciativas; pero nos sumamos al criterio de que hay que llamar a algunos funcionarios del anterior Gobierno, para que comparezcan aquí y que se hagan acreedores a las sanciones correspondientes. La imprenta del Ministerio de Educación, que ya nos dijera algún importador, que hay presiones de la oligarquía precisamente para que esta imprenta no entre a funcionar, ¿por qué?, la imprenta del Ministerio de Educación es una de las imprentas más modernas en América Latina, después de una que existe en Bogotá. Esta imprenta está en condiciones de producir textos escolares y materiales para la enseñanza de manera muy importante. Significa esto, que al entrar a producir la imprenta, la empresa privada pierde un mercado fabuloso, que son los miles y miles de niños, jóvenes estudiantes universitarios; esta es la sencilla razón por la que la imprenta ha venido siendo saboteada para su financiamiento. El anterior Ministro de Educación fue llamado al Congreso, doctor Iván Gallegos Domínguez, para que responda sobre la imprenta; él se comprometió a que en el plazo de nueve meses la imprenta entraría en funcionamiento. Gallegos Domínguez terminó su papel como Ministro y la imprenta está prácticamente cercenada en muchos de sus aparatos, hay aparatos que se han desaparecido que cuestan ocho mil dólares. Queremos entonces, que el Ministro de Educación anterior comparezca aquí, al seno del Congreso, para que responda frente a la desaparición de implementos de partes importantes de la imprenta del Ministerio de Educación; y planteamos en este Congreso, y hemos conversado con el compañero Legislador César Tinajero, ex-Presidente de la UNE, Núcleo de Cotopaxi, para que a través del compañero ex-dirigente de la UNE, se elaboren las preguntas y que este Ministro comparezca aquí y sea sancionado de acuerdo a lo que estipula la Constitución de la República, las Leyes de la República. Planteamos entonces, que venga, que comparezca aquí, seño-

./.

res legisladores, el doctor Iván Gallegos Domínguez, ex-Ministro de Educación. Señor Presidente: traemos los maestros un proyecto de ley que vamos a hacer entrega; se ha anunciado con bombos y platillos la necesidad impostergable de arrancar con un plan de alfabetización en todo el país; nosotros ofrecemos nuestro contingente como maestros organizados, gratuitamente, sin costo, demostrándole al país la mística que tiene el Magisterio Nacional, su actitud y su espíritu consecuente y la necesidad ineludible, consecuente también, de incorporar a un millón y medio de analfabetos a la vida social y cultural del país, nuestro contingente de manera gratuita, pero nuestro papel en el plan nacional de alfabetización, será no sólo demostrando al país la mística que tiene el Magisterio, sino nuestro desinterés y la actitud solidaria y el deseo de que nuestro país salga de la dependencia, del obscurantismo, y que se encamine por las sendas del desarrollo, del bienestar y de la libertad plena de nuestro país. Esta es la decisión del Magisterio, por eso entregamos, señor Presidente, en sus manos, este proyecto de ley. Finalmente, la Unión Nacional de Educadores es del criterio que a ningún padre de familia, por haber participado valientemente en uno u otro hecho, demostrando una actitud positiva en defensa de la democracia, en defensa de las libertades públicas, en defensa de las conquistas constitucionales del pueblo, ningún ecuatoriano padre de familia, que protestó o que proteste en contra del autoritarismo, de la represión, de la violación de los derechos humanos, de la injusticia y de la miseria, puede ser señalado, puede ser encarcelado, puede ser enjuiciado. Los comandos de Taura, son padres de familia cuyos hijos, a quienes educamos, los esperan y los esperan con un señalamiento: como reos de la justicia. No, ellos deben salir del penal, y junto con ellos, todos los presos políticos deben salir con la frente limpia, porque lucharon y han luchado por un ideal, por un ideal; la libertad, y eso constituye el don más preciado del hombre, por eso lucharon. Planteamos, la Unión Nacional de Educadores, entonces, que los comandos de Taura, junto a los presos políticos, sean liberados a través del método, la

forma legal de la amnistía. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el licenciado Lenín Reyes, Presidente de la FEUE Nacional.-----

EL LICENCIADO LENIN REYES, PRESIDENTE DE LA FEUE NACIONAL.-

Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Congreso Nacional de la República; honorables legisladores; compañeros : Luis Villacís, Presidente Nacional del Frente Popular; Patri-
cio Aldás, Presidente Nacional de la Unión General de Trabaja-
dores del Ecuador; Antonio Cañizares, Presidente de la UNE
Nacional; Juan Borja, Presidente de la FEUE de Quito, compañe-
ros trabajadores, maestros y estudiantes universitarios congregados en esta memorable noche, pueblo ecuatoriano que escucha en los actuales momentos esta transmisión del Congreso Nacional: la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, al igual que las diferentes organizaciones y entidades clasistas representativas del pueblo ecuatoriano, venimos realizando un conjunto de planteamientos que recogen lo más significativo para nuestros gremios, que recogen lo más admirado y anhelado para todos quienes integramos parte del pueblo ecuatoriano; y hemos concurrido esta noche al Congreso Nacional, porque creemos que este organismo, como el primer poder del Estado, es el más llamado a resolver buena parte de estos problemas, y hemos concurrido precisamente para hacer escuchar la voz de los sectores organizados de nuestro pueblo, que reclamamos la solución a nuestros principales problemas. En el caso particular de la FEUE, señor Presidente y señores legisladores, nuestra voz se hace presente, por un lado, para denunciar el problema grave que enfrenta la Universidad ecuatoriana en su conjunto, problema que debe ser resuelto de manera definitiva en el lapso que comprende a la duración de este Gobierno, según nuestro entendimiento y según nuestra aspiración. El pueblo ecuatoriano votó por ustedes, señores legisladores, al igual que por los principales dignatarios del actual Gobierno, y su voto lo depositó con la esperanza de que sean resueltos sus problemas; pues, eh aquí una parte de esos pro-

./.

blemas, que son los problemas económicos presupuestarios de la universidad ecuatoriana. Deben conocer, señor Presidente y señores legisladores, que la Universidad ecuatoriana ha venido siendo objeto de un permanente recorte presupuestario; mientras el Presupuesto General del Estado, año a año se ha venido incrementando, el Presupuesto de la Universidad año a año se ha venido, por el contrario, recortando y disminuyendo. En mil novecientos ochenta y tres, la Universidad participaba del cinco punto cinco por ciento del Presupuesto General del Estado, para el año ochenta y ocho la universidad percibe o va a percibir el tres punto dos por ciento del Presupuesto General del Estado. Esta situación, como es lógico, incide de manera directa en desmedro de la actividad académica y científica que la Universidad ha venido realizando con muchos esfuerzos y que lo sigue realizando, pero que para que desarrolle en un mejor nivel, requiere de una solución definitiva, que es precisamente lo que nosotros hemos venido a reclamar y a demandar del Congreso Nacional, como también lo hicimos hace pocos días del Presidente de la República. Pensamos nosotros que se ha venido implementando una política de boicot a la Universidad, que también queremos denunciar en este Congreso Nacional, política de boicot que se expresa no sólo en que se recorta a su presupuesto sino que las exiguas rentas que le corresponde a la Universidad recibir, no se las entrega puntualmente; tenemos solamente un ejemplo, para no poner todos los que evidencian esta situación, como es el caso de la Ley ciento cuarenta y cinco, que entrega presupuesto para la Universidad a través del Presupuesto del Estado, que en el año ochenta y ocho se ha entregado al Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas solamente las asignaciones correspondientes al primer trimestre, cuando estamos ya culminando el tercer trimestre de este año. Señor Presidente del Congreso Nacional y señores legisladores; la Universidad viene siendo también boicoteada desde el punto de vista del ocultamiento de información sobre su participación de las rentas petroleras, no hay datos que ninguna institución oficial entregue al Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Poli-

./.

técnicas, lo cual determina que no haya a ciencia cierta un dato claro y preciso sobre lo que la Universidad está percibiendo de las rentas petroleras. Se viene incumpliendo lo que establece el Artículo cuarenta y siete de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, ley que fuera aprobada por el Congreso Nacional de otro período y que dice que para financiar los planes de investigación de las universidades y escuelas politécnicas el Estado contribuirá con el uno por ciento del ingreso corriente neto. No se viene cumpliendo esto y precisamente queremos nosotros denunciar para que este Congreso vigile el cumplimiento de las propias leyes que el Congreso ha elaborado. Ha habido un permanente y constante proceso de violación de la autonomía universitaria, que se expresa no solamente en el hecho de que se ha incursionado en los predios de la Universidad sino también en el hecho grave de que se han asesinado a varios destacados dirigentes y estudiantes universitarios, que han llegado a más de una docena en el período del Gobierno anterior. Todo esto configura una situación que los estudiantes universitarios queremos que sea resuelta, y por este motivo, señor Presidente, hemos concurrido aquí, para plantear de manera concreta la necesidad de que en la proforma presupuestaria que ha sido enviada al Congreso Nacional en estos días, se discuta y se apruebe un incremento de la participación de la Universidad en el Presupuesto General del Estado equivalente al seis por ciento, con lo cual se estaría dando un importante alivio a los más importantes problemas presupuestarios que la Universidad enfrenta actualmente. Planteamos que se trate de manera urgente los proyectos de ley que han sido presentados en períodos anteriores e inclusive en el actual, que tienen que ver con la solución y el alivio de algunos problemas universitarios; entre estos proyectos podemos destacar el presentado por las facultades de Medicina del Ecuador, que establece un gravamen a las clínicas y centros de salud particulares para poder financiar una mejor actividad de las escuelas y facultades de Medicina del Ecuador; un Proyecto de Ley presentado por la FEUE, que establece la garantía de un trabajo para los estudiantes universitarios de los cursos superiores en los

períodos vacacionales, con lo cual se contribuye a su mejor formación y a resolver varios de los problemas de desocupación que enfrenta nuestro país. Planteamos que se discuta también de manera urgente el Proyecto de Transporte Universitario que es una demanda y una vieja reivindicación de los estudiantes universitarios, de los estudiantes en general de nuestro país, que son afectados por la acción del monopolio del transporte por su agresividad económica e inclusive física. Consideramos que es necesario que el Congreso, en el tratamiento de estos proyectos y de otros que seguirán siendo presentados en adelante, tomen en cuenta la voz de la Federación de Estudiantes Universitarios a través de una Comisión que hemos designado para que contribuya con sus opiniones y enriquezca la discusión en el tratamiento de estos problemas universitarios. Planteamos la necesidad de que el Congreso supervigile los juicios que se han instaurado contra los asesinos de nuestros compañeros estudiantes y contra los responsables de los actos de violación de los predios universitarios perpetrados en el último Gobierno. Planteamos la necesidad de que el Congreso se pronuncie sobre el desmantelamiento de todos los aparatos de represión que los estudiantes universitarios hemos visto con preocupación, que sobre ello se viene diciendo ahora de que en realidad ya no han habido tales aparatos de represión y que los aparatos habían tenido otros objetivos y fines. Pensamos que es indispensable que para que haya un ambiente de paz y tranquilidad en nuestro país, se cumplan estas aspiraciones y otras que han planteado nuestros compañeros dirigentes populares, y que también se dé trámite a lo que se ha constituido en una consigna y una aspiración popular, que es la libertad de todos los hombres que en el régimen anterior fueron víctimas de la más brutal represión y que se encuentran encarcelados, como es el caso precisamente de los comandos de Taura y de los presos políticos, cuya libertad mediante la amnistía demandamos, señor Presidente. Si es que el Congreso Nacional discute y resuelve favorablemente estos problemas, tenga usted la seguridad, señor Presidente y señores legisladores, que el pueblo ecuatoriano estará movilizado en las

calles para respaldar su acción y su gestión; pero también es necesario señalar, señor Presidente y señores legisladores, que si el Congreso da las espaldas a estas aspiraciones y reivindicaciones populares, el pueblo ecuatoriano también saldrá a las calles a reclamar la atención a sus reivindicaciones con el derecho que les asiste y estaremos aquí presentes las veces que sean necesarias para reclamar lo que por derecho nos asiste de lo que nosotros hemos planteado esta noche. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A nombre del Congreso Nacional, agradezco la presencia de los señores dirigentes del Frente Popular, de la Unión Nacional de Educadores y de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador; sus planteamientos serán estudiados y analizados oportunamente por el Congreso de la República. Reinstaló la Sesión del Honorable Congreso Nacional. Sírvase continuar con el Orden del Día, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: el primer punto del Orden del Día modificado es el siguiente: Segundo Debate del Proyecto de Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Secretario. Diputado Loor.-----

EL H. LOOR CAMPOZANO.- Señor Presidente, señores legisladores: me permito apelar una vez más a la sensibilidad de los compañeros congresistas a fin de que lo que presenté el cinco de septiembre sea tratado como una resolución por este Congreso. Apelo, señores, a su sensibilidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Camacho.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Señor Presidente, señores legisladores: a esta altura de la sesión, habríamos podido haber dado lectura al Proyecto que declara en Emergencia a las Zonas Cafetaleras del país y a lo mejor habríamos podido estar revisando algunos otros proyectos del Orden del Día; lamentablemente, el Congreso

./.

Nacional de Ecuador ha sido tomado el pelo. Yo no me opongo a las Comisiones Generales, pero acabamos de escuchar a un pseudo dirigente de la FEUE Nacional; el señor Presidente de la FEUE Nacional, militante de la Izquierda Democrática, se llama Rubén Barberán Torres, es Vicepresidente de la FEUE de Guayaquil y a la vez Presidente de la FEUE Nacional; de ello constan muchos legisladores de la Izquierda Democrática y usted mismo, señor Presidente, que recibió a la verdadera FEUE Nacional en días pasados en su despacho; lamentablemente, hemos tenido que perder el tiempo escuchando a quienes no ejercen la dirigencia estudiantil en este país. Yendo al punto, señor Presidente, yo quiero apoyar la moción propuesta por el colega Marco Loor, el problema del café es muy grave, realmente grave para el país; tenía en mente proponer que sea declarado un proyecto urgente, pero si el Congreso Nacional tiene a bien darlo por una resolución, apoyo esa moción y ruego a los compañeros legisladores, que nos ayuden para que en la forma más inmediata sea reconsiderado como primer punto del Orden del Día y se pueda avanzar en el trabajo legislativo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente: yo creo que debe quedar claro para todos los legisladores, que acogiendo la propuesta de la Diputada González, con todos los argumentos que ha esgrimido, pero para darle operatividad y dar respuesta a las necesidades urgentes del país, yo planteo que el Orden del Día quede de la siguiente manera, señor Presidente: la Lectura al Proyecto que declara en Estado de Emergencia Fitosanitaria las Areas cafetaleras, Número uno; Número dos, la Lectura de los Proyectos dos y tres, que es rápido, señor Presidente, porque son reformas al Código Penal y a la Ley General de Bancos. Yo lo planteo entonces, es que se trate como cuarto punto del Orden del Día, el Segundo Debate de la Ley Reformatoria; es decir, que no se trate como cuarto punto la Lectura del Proyecto del Instituto Ecuatoriano de Comercio Exterior porque eso sí, es un tema que puede generar una gran discu-

./.

-sión. Es decir, la lectura de los tres primeros proyectos nos va a tomar un tiempo muy corto y damos gran operatividad al Congreso y entramos inmediatamente a aprobar en definitiva las reformas al Código Civil. Es lo que yo quería plantear, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Edith González.-----

LA H. GONZALEZ DUCHE.- Señor Presidente: aquí hay dos puntos prioritarios: el primero, el de la mujer, y también el de la Declaratoria del Estado de Emergencia para las Areas Cafetaleras; es decir, señor Presidente, estamos realmente en una encrucijada; y como pidiera el señor Diputado Marco Antonio Loor, quien fue el que presentó el Proyecto de la Declaratoria de Emergencia Fitosanitaria en las Areas Cafetaleras del territorio nacional, solicito muy respetuosamente a usted, señor Presidente, y al Congreso Nacional, tomar como primer punto del Orden del Día, el asunto del Estado de Emergencia Fitosanitaria pero en calidad de resolución, que en todo caso no nos va a demorar sino unos cuantos minutos, para seguir con el primer punto del Orden del Día, que es la reforma al Código Civil en lo que respecta a la mujer, señor Presidente, y así habremos abarcado los dos puntos sumamente emergentes y que nos lleva mucho interés no sólo al Congreso Nacional sino al pueblo del Ecuador. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Elba González.- -----

LA H. GONZALEZ ALAVA.- Señor Presidente: para apoyar el pedido que hace la compañera Diputada Edith González, en el sentido de que este Congreso resuelva la emergencia del problema del café en el Ecuador; de tal forma, yo apoyo el pedido como resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado del Pozo.-----

EL H. DEL POZO MICHELENA.- Señor Presidente, señores legisla-

. / .

dores: yo entiendo que cuando el Honorable Congreso Nacional reforma el Orden del Día, evidentemente una vez reformado el Orden del Día, es ya una obligación conocer en la forma cómo ha reformado el Orden del Día. En sesiones anteriores estaba justamente, no recuerdo en qué número de orden, estaba el Proyecto que declaraba el Estado de Emergencia Fitosanitaria de las Areas Cafetaleras del territorio nacional, y así mismo el Congreso Nacional resolvió cambiar el Orden del Día y ponerle en un orden superior para que sea tratado antes que otros proyectos, esa fue una resolución; posteriormente, el día de hoy, sin quitar méritos de ninguna naturaleza al interés que representa las reformas al Código Civil en lo atinente a los derechos de la mujer, y con todo derecho la compañera legisladora ha solicitado también la reforma del Orden del Día. Mi pregunta, señor Presidente, al haber votado, como efectivamente se votó en este Congreso, en esta sesión, y haber reformado el Orden del Día, automáticamente se está también reconsiderando lo que se resolvió en la sesión de ayer; es decir, la resolución de esta noche como la resolución de la noche de ayer tienen la misma consideración, ambas son resoluciones del Congreso. Entonces, mi reclamo señor Presidente, es a efecto de que para mayor organización del Congreso, se resuelva definitivamente que cuando el Congreso Nacional ha tomado una decisión de reforma en el Orden del Día, se acate esa resolución porque, de lo contrario, estaremos haciendo tabla rasa de lo que expresamente establece en hablando de reconsideraciones el Artículo ochenta y cuatro del Reglamento Interno. Por eso, señor Presidente, considero que debe definitivamente resolverse el asunto en el sentido de que una vez que el Congreso Nacional resolvió poner en determinado punto del Orden del Día, cualquiera de los proyectos, sean de emergencia o no emergencia, pues se resuelva en este sentido y así se los trate, señor Presidente; de lo contrario, entramos en un galimatías de no saber cuál mismo es el proyecto que debemos tratar, si el que se resuelve ahorita, porque así lo resolvió el Congreso, o el que se resolvió ayer, porque también lo resolvió el Congreso; es decir, ambos proyectos tienen la misma prioridad en cuanto se refiere a resolución

del Congreso Nacional. Yo creo que esto debe quedar sumamente claro para efectos de que en sesiones posteriores esto no vuelva a ocurrir, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para apoyar el pedido que hace el Honorable Loor, por cuanto también estoy dedicado a la actividad agrícola y creo que es importante que el Congreso resuelva esta noche declarar en emergencia a las plantaciones cafetaleras; y para preguntarle a usted, con todo respeto, señor Presidente, si se ha fijado ya la fecha para que el señor Ministro de Agricultura venga a este Parlamento a informarnos sobre lo que habíamos solicitado. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: debo señalar que, atendiendo la inquietud el señor Diputado Patricio del Pozo, el día de ayer o antes de ayer lo que se hizo fue una petición por parte de uno de los señores legisladores, creo que el propio Diputado Loor, para que se ponga en el Orden del Día, en un punto que pueda tratarse, el asunto referente a la emergencia por la situación del café; así se acogió eso, no es una resolución del Congreso. El día de hoy se cambió el Orden del Día, por resolución del Congreso, porque el Congreso tiene la atribución de poder cambiar el Orden del Día respectivo, no para hacer el Orden del Día. Entonces, se pidió una reconsideración a ese primer cambio ; ahora prácticamente se ha planteado una reconsideración de la presentación, cosa que reglamentariamente es posible; lo que ocurre es que en este caso, para que pase esa reconsideración, aún para tratar la moción, es decir la resolución planteada, no ya como proyecto sino como resolución por el señor Diputado Loor, necesitaríamos la unanimidad de los asistentes a esta sesión; en caso contrario, no procedería la reconsideración de la reconsideración. Entonces, yo creo que debemos ir resolviendo esto así, porque sino no podría realmente tratarse este asunto el día de hoy,

./.

no es que no se pueda tratar el día de mañana, por ejemplo, cuando organicemos el Orden del Día. Creo que era mi deber señalarles y por eso, pidiendo excusas a la Diputada González, que fue quien hizo el planteamiento, era mi deber indicarles porque, para organizar el Orden del Día, tengo que saber qué clase de proyectos son los que están en trámite. Al Proyecto de la Mujer yo le doy toda la importancia del caso; lo que he estado señalando es que es un proyecto largo, esto nos lleva por lo menos, señores diputados, unos ocho días dedicándonos a trabajar todos los días, en todas las sesiones; no es un proyecto fácil; por otra parte, es un proyecto complejo, yo lo he estudiado desde sus inicios; de tal manera que durante todo ese tiempo, si nos dedicamos a este proyecto durante todo ese tiempo, y eso es lo que señalé, los demás proyectos están prácticamente corchados. Por eso, la propuesta que hacía el Diputado Defina quizás es la más indicada, la misma propuesta hizo antes el Diputado Aspiazu; era mi deber, para poder dar trabajo a las Comisiones, porque mientras no logremos despachar este Proyecto, si es que el Congreso así lo resuelve, los demás también están sin poder tener salida a las comisiones; por eso les propuse que les demos lectura, despachemos eso y de allí si nos podemos dedicar todo el tiempo que sea a este Proyecto y a los demás que están en ese trámite. Entonces, voy a poner a consideración esta reconsideración, si así lo plantea el Diputado Loor, para ver si conseguimos la unanimidad de la Sala, en cuyo caso solamente podríamos seguir adelante. Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración de la reconsideración planteada por el señor Diputado Loor, que se sirvan levantar el brazo.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta señores diputados presentes, cincuenta y cinco a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay unanimidad, no puede pasar la reconsideración de la reconsideración. Yo creo que podemos el día de mañana organizar de otra manera el Orden del Día, porque la preocupación es que mientras tratemos este proyecto

./.

ya pasa la emergencia, eso es indudable, así es, esa es la razón, sino no estaríamos insistiendo. Diputada Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente: el día de mañana están en Quito, agricultores, pequeños agricultores de todas las zonas cafetaleras del país, organizados en la Federación Nacional de Cooperativas Cafetaleras. Traigo la voz de ellos que solicitan a usted y, por su intermedio, al Congreso Nacional, sean recibidos el día de mañana en Comisión General, a las cuatro y media de la tarde, señor Presidente. Quizás ese sea el mecanismo viable para que el Congreso declare la emergencia de las zonas cafetaleras; si el Congreso Nacional los recibe en Comisión General, a la cual ellos también tienen derecho, porque esa sí es una organización jurídicamente organizada que está trabajando en el país desde hace mucho tiempo. Entonces, luego de la Comisión General, se podría conocer el Proyecto de Resolución que plantea el Diputado Loor, y de esa manera pues, hemos dado cumplimiento estricto a lo que establece el Reglamento y podremos seguir, con ese paréntesis, trabajando en el Proyecto de Reformas al Código Civil. Ese es el planteamiento, que si tengo apoyo, señor Presidente, lo elevo a moción. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es necesario, es un planteamiento que lo acoge la Presidencia y dispondré que se haga la Comisión General, en breves términos le pediría, para poder precisamente pasar a la resolución. Diputado Garzón.-----

EL H. GARZON FLORES.- Señor Presidente: la emergencia, como su nombre mismo lo dice, está ampliamente explicado pues, en el Castellano, y debe tomarse una resolución. Ya lo planteó la economista Cecilia Calderón y ojalá conste como primer punto para el día de mañana y se haga cumplir. El Diputado José Ugarte había pedido que absuelva usted la consulta de cuándo va a estar el Ministro de Agricultura presente aquí en el Congreso. Yo había adherido una pregunta respondiendo

./.

inquietudes de agricultores esmeraldeños en el sentido que se están talando bosques y no se sabe si el impuesto se está reinvirtiendo en la reforestación; en todo caso pues, la inquietud del Diputado Ugarte la hago extensiva, de cuándo va a estar el señor Ministro de Agricultura presente aquí en el Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos cursado el oficio, señor Diputado Ugarte, para que comparezca el próximo viernes, este viernes, a las diez de la mañana...pasado mañana, estamos miércoles ahora. Diputado Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente: yo había pedido la palabra para respaldar la petición de la Honorable Cecilia Calderón en el sentido de que el día de mañana sean recibidos en Comisión General los agricultores productores de café; creo que es importante no solamente que el Congreso los escuche sino que también el país tome conciencia de este grave problema por el que atraviesa un importante sector de agricultores. Gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente: que el Congreso acepte las siguientes sugerencias: para el día de mañana, que por lo menos se ponga en el primer punto del Orden del Día, el trato de este Proyecto que declara en Estado de Emergencia Fitosanitario las Areas Cafetaleras del país, pero no como un Proyecto de Decreto sino como un Proyecto de Resolución, señor Presidente, porque en la forma como está concebido hoy día en el Orden del Día, por lo que manda el Reglamento y la Constitución, esto va a llevar un tiempo considerable; yo calculo que, como está concebido, no se podrá evacuar esto antes de veinte o veinticinco días, de tal forma que lo que haríamos es declarar en emergencia fitosanitaria a las áreas cafetaleras del territorio del país, pero post-mortem. señor Presidente; y lo que se trata es de salvar a tiempo las áreas cafetaleras del país. Es una proposición para que mañana,

. / .
en el primer punto del Orden del Día se trate este problema, luego de recibir en Comisión General, como propone la economista Cecilia Calderón, a los señores representantes del área caficultora. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego entregar al señor Diputado Llor o al Diputado Suárez el Proyecto de Resolución para ser tratado en esa forma. Diputado Camacho.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Señor Presidente: habría sido de desear que la votación de la reconsideración de la anterior reconsideración haya sido nominativa, para que el país conozca quiénes no han estado de acuerdo con defender las áreas cafetaleras del país, incluyendo a mis colegas cefepistas, porque a mí sí me indigna que, habiendo una emergencia real planteada, que afecta a todo el país, no sólo a mi provincia; que el Congreso Nacional tuvo la sensibilidad, el día lunes, de ubicarlo como cuarto punto del Orden del Día, hoy, por falta de unos pocos votos, no se haya logrado la unanimidad para de una vez se resuelva. La situación es más grave de lo que podemos imaginarnos aquí, es mucho más grave porque hay familias que se están muriendo de hambre ya alrededor de los cafetales, hay agricultores que han decidido empezar a quemar las plantaciones para evitar que la broca siga avanzando, y nosotros aquí simplemente nos limitamos a votar o a no votar y no asumimos con responsabilidad la situación. Además, señor Presidente, quiero solicitar que oficie al señor Ministro de Agricultura y al señor Ministro de Industrias, Comercio e Integración, para que inmediatamente intervengan referente a los precios del café, los cafetaleros no sólo están afectados por las plagas sino que además son explotados por los exportadores. El Ministerio de Agricultura y el MICIP fijan por la prensa, como precios mínimos, veinte mil y treinta y cuatro mil sucres para el café; y los exportadores apenas le pagan a los agricultores doce y trece mil sucres; esto es lamentable porque además de las plagas, está esta plaga mayor que afecta al pobre agricultor ecuatoriano que ya no tiene como seguir viviendo. Le ruego, señor Presidente, que oficie a estos dos Ministerios

./.
para que tomen medidas inmediatas y los precios se vuelvan reales. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se atenderá su pedido, señor Diputado.
Primer punto, continúe, señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primer punto modificado, señor Presidente: "Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Civil, Primer Libro". Al respecto, el informe pertinente presentado por la Comisión, dice así: "Quito, 4 de febrero de 1988.- Oficio número 039-CLCP-P.- Señor doctor Jorge Zavala Baquerizo.- PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.- En su Despacho.- Señor Presidente: Mediante oficio No. 087-SCN-87 de 19 de agosto de 1987.- La Secretaría del H. Congreso Nacional remitió a esta Comisión la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica de las sesiones del Congreso realizadas el 11, 13 y 17 de agosto del año pasado, en la cual constan las observaciones planteadas por los señores Legisladores al Código Civil, Libro Primero No. I-85-202.- La Comisión de lo Civil y Penal, en sesiones de 2 y 3 de febrero del presente año conoció y estudió el Proyecto en mención y acogiendo las observaciones expuestas por los señores legisladores durante los debates en Congreso Ordinario y los criterios de los Miembros de la misma, elaboró el Proyecto adjunto, en el cual constan modificaciones que le dan mayor claridad y una mejor estructuración al texto jurídico conservando los principios de fondo de las reformas expuestas. Ruego a usted, se digne se le dé al proyecto mencionado el trámite legal correspondiente. El mismo guarda armonía con las normas constitucionales. Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Presidente los sentimientos de mi alta consideración.- Muy atentamente.- Doctor Patricio Romero B. PRESIDENTE DE LA COMISION DE LO CIVIL Y PENAL".- El Proyecto, en su parte resolutive, dice así: "Artículo Uno.- En el artículo veinticuatro, agrégase el literal d), que dirá: "d) Por haber nacido de una unión de hecho

reconocida judicialmente". Hasta allí el primer Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Lea, señor Secretario, el Artículo veinticuatro al cual se agrega este literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo veinticuatro es el siguiente, del Código Civil vigente: "Se establece la filiación y las correspondientes paternidades y maternidad: a) Por el hecho de haber sido concebida una persona dentro del matrimonio verdadero o putativo de sus padres; b) Por haber sido reconocida voluntariamente por el padre o la madre o por ambos en el caso de no existir matrimonio entre ellos; y, c) Por haber sido declarada judicialmente hijo de determinados padre o madre".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente: yo sugiero que se sustituya la frase "reconocida judicialmente" por: "la unión de hecho estable o monogámica" como establece la Constitución cuando reconoció precisamente estas uniones libres que se daban en todo el país. Esta frase "reconocida judicialmente" se refiere precisamente a la unión de hecho estable y monogámica, conforme lo determina precisamente la ley que reconoce las uniones de hecho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Primero una consulta, señor Presidente: si la Secretaría tiene las observaciones del primer debate para conocer cómo vamos a aprobar, con qué tipo de votación, las mociones que se presenten en el segundo debate. Primera petición para conocer exactamente si podemos proceder o no a continuar con el proyecto.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase atender la petición del señor Diputado Rodríguez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: estamos revisando los archivos disponibles para poder informar sobre la disponibilidad de lo solicitado por el señor Diputado.- Señor Presidente: constan aquí las actas de la versión magnetofónica correspondiente a las observaciones del primer debate.----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Que se vaya tomando en cuenta, señor Presidente, las observaciones para efectos de la mayoría en la votación. En cuanto al primer Artículo, quería hacer la misma observación hecha por el Diputado Cocíos, plantear la supresión de "reconocida judicialmente" y añadir de acuerdo con lo que establece taxativa y claramente en forma expresa el Artículo veintitrés de la Constitución; es decir que tiene que ser la unión de hecho, estable y monogámica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente: este artículo es sumamente importante porque justamente trata de los derechos del niño, de los derechos del hijo, y es menester hacer conciencia de la amplitud de esta reforma, del cambio total que se está introduciendo en el Código Civil en este caso. Es menester señalar, señor Presidente, que el Código Civil que nos rige desde hace tanto tiempo, desde los principios de la República, ha sido modificado muy pocas veces y en todas las modificaciones se ha dejado intacto todas las relaciones de subordinación que existen entre el hombre y la mujer y muchas veces en detrimento de los hijos. Es necesario señalar que este es un día histórico, señor Presidente, porque vamos a modificar un Código Civil que está rigiendo en todos los países de América Latina, pero el Ecuador era el único país que no había reformado su Código Civil, salvo los países que están en dictadura, como Chile y Paraguay; como el último país democrático que está tratando estas reformas fundamentales

que igualan los derechos del hombre y de la mujer. Por eso, señor Presidente, es menester que de una vez en esta y en las sucesivas reuniones del Congreso Nacional se presente todas las reformas, incluyendo aquellas que no han sido recogidas por el Proyecto que sale de la Comisión de lo Civil y lo Penal, para que sean discutidas aquí si tienen el apoyo necesario, de una vez por todas, porque las reformas al Código Civil son tan demoradas. Las abogadas mujeres del Ecuador iniciaron sus planteamientos de reformas al Código Civil en el año mil novecientos sesenta y ocho, y ha sido cuántos años, señor Presidente, hasta que esta aspiración de la mujer ecuatoriana se convierta en realidad. Si bien es verdad que muchas mujeres han pasado por el Parlamento Nacional, no habían las circunstancias sociales y de conciencia suficiente para tratar este asunto; por eso insisto, este es un día importante especialmente para la mujer ecuatoriana y hay que hacer conciencia de ello. Respecto al Artículo veinticuatro que se está poniendo a consideración del Congreso Nacional, hay que hacer notar que esta es una adición de la Comisión de lo Civil y Penal, que es positivo, sí, pero que es una adición, y lo decimos de una vez para que no haya ninguna objeción posterior, necesita un tratamiento especial en el momento de votarse. Quiero señalar que estoy perfectamente de acuerdo con que se agregue el literal d) al Artículo veinticuatro, y que diga ese literal: "Por haber nacido de una unión de hecho". No se puede mantener la frase "reconocida judicialmente" porque estaríamos perjudicando a los hijos especialmente de las madres pobres, que se les hace tan difícil recurrir a la justicia para que simplemente les reconozca la unión de hecho y porque si la mantenemos significa que estamos poniéndole a la madre ecuatoriana pobre, a la mujer pobre, una obligación; la de ir al juez y hacer un trámite que es engorroso; más fácil entonces, si para reconocer al hijo tiene que hacer todos esos trámites, más fácil sería casarse, porque es más sencillo casarse que ir donde un juez para que reconozca la unión de hecho, estable y monogámica. Por esas razones, yo creo que debe suprimirse la frase "reconocida judicialmente".. Señor Presidente: luego

./. .

de que el Congreso se pronuncie sobre esta reforma, solicito a usted que ponga en consideración de la sala una nueva reforma, que no está considerada en el proyecto que sale de la Comisión; se trata de la reforma en el Artículo séptimo del Código Civil; esto lo estudió la Comisión, señor Presidente, que en el Artículo séptimo del Código Civil, en la regla segunda donde dice: "En consecuencia, la subordinación o dependencia entre cónyuges, padres e hijos, guardadores y pupilos ..." etcétera, no se mantenga las palabras: "la subordinación y dependencia entre cónyuges", sino que se diga: "la relación entre cónyuges, padres e hijos, guardadores y pupilos..." etcétera. Cuando sea considerado esto, que es una adición, señor Presidente, solicito que el Artículo séptimo del Código Civil -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en el Artículo primero, Diputada Calderón, le ruego concretarse a ese artículo.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- C ó o no, pero cuando discutíamos un artículo anterior y que quise hacer una adición al mismo, usted dijo que lo vayamos relacionando y ahí lo proponíamos, por eso es que como no está considerado lo que estoy diciendo en el proyecto que envía la Comisión, que luego de que nosotros resolvamos sobre el artículo primero del proyecto, consideremos también esto que es una adición, es una reforma al Artículo séptimo, que no está considerado aquí, pero que la Comisión que usted formó, la Comisión Especial si consideró importante presentarlo al seno del Congreso Nacional; y si no lo hacemos ahora, luego pasamos al sesenta y queda pues, el Artículo séptimo sin la reforma, y esta reforma es necesario para que haya coherencia entre lo que estamos reformando, señor Presidente. Así mismo, la Comisión había sostenido que este proyecto no debería llamarse "Reformas al Código Civil, Libro Primero", sino simplemente: "Reformas al Código Civil", porque esta modificación al Artículo séptimo no está en el Libro Primero sino en el Título Preliminar del Código Civil. Estas cosas fueron discutidas por la Comisión y las señores diputadas

./.

y los señores diputados que integran la Comisión Especial harán uso de la palabra para sostener este mismo punto de vista en el momento oportuno, cuando usted ponga a consideración el Artículo séptimo o la modificación al Artículo séptimo; entonces, señor Presidente, se leerá el artículo si usted así lo dispone y se discutirá también su reforma. Concretándome al Artículo veinticuatro que se reforma, señor Presidente, también para manifestar que no aprobemos las palabras: "reconocidas judicialmente" como la Comisión de lo Civil y lo Penal sugiere, por los perjuicios que se causaría a los hijos especialmente de las madres pobres. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Troya.-----

EL H. TROYA VINICIO.- Señor Presidente, señores legisladores: para apoyar la moción presentada por el Diputado Antonio Rodríguez en el sentido de que se suprima del literal d) que se agrega al Artículo veinticuatro del proyecto, los términos: "reconocida judicialmente" por la siguiente razón: porque la parte a la que hago referencia no guarda concordancia con ninguna disposición legal y fundamentalmente no guarda concordancia con ninguna de las disposiciones de la Ley que regula la Unión de Hecho, publicada en el Registro Oficial número tres noventa y nueve, de veintinueve de diciembre del ochenta y dos. Esta parte significaría que nosotros estaríamos creando una nueva fase procesal que significaría que quienes mantienen unión de hecho reconocida por la Constitución; tendríamos que recurrir ante un juez para demandar que se les reconozca judicialmente, y no sabemos cómo se lo debe hacer, si es una demanda o recurrirán a una información sumaria; eso me parece que es muy peligroso. Y también porque me parece que está violando el inciso segundo del Artículo veinticinco de la Constitución que establece, con su permiso, señor Presidente; "Al inscribirse el nacimiento no se exigirá declaración sobre la calidad de filiación". Esto significaría que, al existir una sentencia reconociendo la calidad de la unión de hecho, estaríamos poniendo que existen hijos de uniones de hecho, y eso no me parece correcto, señor Presidente.

./.

Por estas observaciones, apoyo la moción presentada por el
Diputado Rodríguez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. Voy a dar mi opinión personal sobre el proyecto: creo que este es uno de los proyectos más importantes que se está tramitando en el Congreso Nacional; pero precisamente esa importancia exige que el Congreso Nacional lo estudie con detenimiento y con profundidad. Estamos reformando el Código Civil, cambiando instituciones jurídicas de fondo, no es un proyecto superficial, creo que es uno de los proyectos, repito, importantes que se está tratando en el Congreso Nacional, ¿Y qué es lo que ha pasado?: que la mayoría de nosotros no ha estado en las discusiones anteriores, no estuvo en la lectura del proyecto, no estuvo en el primer debate, no estamos en realidad empapados del proyecto, de sus discusiones y de sus antecedentes. Por eso es que, habiéndose entregado el proyecto ahora, señor Presidente, es muy difícil que seriamente nos comencemos a pronunciar sobre este proyecto. Y quiero insistir también, señor Presidente, en mi petición anterior, hasta para saber con qué tipo de votación debemos aprobar el proyecto. Que, por favor, por Secretaría se lea el Artículo sesenta y siete, inciso dos, de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a esa lectura, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: la Constitución Política del Estado, en su Artículo sesenta y siete prescribe en el inciso solicitado: "Si en el curso del primer debate se presentaren observaciones al Proyecto, éste volverá a la Comisión de origen para que informe exclusivamente sobre aquellas. En el curso del segundo debate no se podrán presentar observaciones que impliquen modificación, alteración o cambio del proyecto, a no ser que cuente con el apoyo de las dos terceras partes de los legisladores asistentes a la sesión corres-

./.

pondiente al Congreso o del Plenario de las Comisiones Legislativas". Hasta allí el inciso cuya lectura ha sido solicitada.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Para proceder constitucionalmente, señor Presidente, tenemos que conocer con exactitud y sistematizadamente cuáles han sido las observaciones hechas en el primer debate, para saber si deben ser aprobadas por simple mayoría o deben ser aprobadas con las dos terceras partes. Estas dos justificaciones me llevan a plantear la pregunta obvia a la Secretaría: si tiene sistematizadas las observaciones hechas en el primer debate al Artículo primero y a todos los demás artículos, sistematizadas, para saber cómo debe proceder al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: en el informe presentado por la comisión se presenta el nuevo proyecto y se acompaña las copias de las versiones mecanográficas tomadas de la grabadora, es decir que se transcribe todo el debate, sin sistematización alguna, referida a las observaciones producidas en ese debate.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- En definitiva, señor Presidente, entiendo que no hay sistematización de las observaciones. En tal virtud, por la importancia del proyecto, por el desconocimiento que tenemos los legisladores, la mayoría, por no decir la casi totalidad de los legisladores, de este proyecto, que es vital y porque en la Secretaría no reposan los documentos que establezcan un análisis sistemático de las observaciones hechas en el primer debate, pido al Congreso, señor Presidente, y presento como moción, que suspendamos la discusión de este proyecto, con el objeto de que tengamos toda la documentación y los legisladores podamos hacer una discusión seria sobre el mismo.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la propuesta formulada por el señor Diputado Rodríguez.- Diputado Cárdenas.-

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente: en materia tan controvertida, debemos actuar con mucha seriedad. Tenemos la obligación de respaldar el planteamiento hecho por el Diputado Rodríguez porque estamos por revisar más de veinte siglos, cual es la historia del Código Civil ecuatoriano. Se me ocurre un brevísimo ejemplo, señor Presidente: el proyecto recoge, en el Artículo primero, referente a la filiación del hijo, la recomendación de que se agregue el literal d): "Por haber nacido de una unión de hecho reconocida judicialmente"; esta reforma plantea una falta de armonía y una insubordinación a la Constitución Política del Estado. Pido, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura al Artículo veintitrés de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo veintitrés de la Constitución Política del Estado prescribe lo siguiente, señor Presidente: "La unión estable y monogámica de un hombre y una mujer libres de vínculo matrimonial con otra persona, que formen un hogar de hecho por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, dará lugar a una sociedad de bienes que se sujetará a las regulaciones de la sociedad conyugal en cuanto fueren aplicables, salvo que hubieren estipulado otro régimen económico o constituido en beneficio de sus hijos comunes patrimonio familiar".-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Sí, señor Presidente: he ahí una razón fundamental para que se legisle con criterio coherente respecto al Artículo veinticuatro, porque no se puede considerar como regla general, la filiación de los hijos de una excepción que establece la ley. El reconocimiento judicial debería ser lo que la sociedad debe prescribir. ¿De dónde nace el reconocimiento judicial de un hijo?; de una demanda, de una

./.

confrontación jurídica, de un régimen de excepción, de una tara de la sociedad, de una preminencia del machismo que ofende la dignidad de una sociedad que debe ser más justa, en contraposición con lo que el espíritu de la Constitución recoge, cual es el nacimiento legislado de esta nueva forma de la sociedad como elemento nutriente de la misma, cual es la unión de hecho estable, monogámica; la Constitución supone el cumplimiento de estas cualidades y condiciones básicas; que sea monogámica y que sea estable; sólo así puede considerarse este nuevo status jurídico que reemplaza a la sociedad conyugal que nace del matrimonio. Por esta razón, señor Presidente, es necesario reafirmar el criterio jurídico con respecto a este literal recomendado, que no puede recoger así tan ligeramente una nueva filiación con respecto a los hijos reconocidos judicialmente. La ley, el Código Civil y el Código adjetivo Civil recogen la forma como debe procederse al reconocimiento judicial; no puede entonces, establecerse como un elemento de filiación esta forma tan ligera de evaluar la relación hijos-padres, cuando tenemos de por medio que el espíritu de la Constitución recoge la unión de hecho monogámica, estable y entre un hombre y una mujer libres de otra clase de vínculos, como establece el Artículo veintitrés de la Constitución. Por esta razón, señor Presidente, deseamos respaldar la observación hecha, con este aditamento para que no caigamos en una reforma demasiado liviana, que después va a crear incongruencia y que es necesario que se lo haga con el conocimiento cabal y jurídico y, sobre todo, velando porque exista armonía y sometimiento con la Constitución Política del Estado en esta reforma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos discutiendo la moción del Diputado Rodríguez.- Diputado Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente: yo tengo interés de participar en el debate de la disposición del Artículo primero; me inhibo de comentar la moción presentada. Ruego a su Señoría me dé la palabra cuando continúe el debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Eloy Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente y señores legisladores: yo creo que el Congreso debe actuar con la seriedad suficiente. En algunas sesiones, la Comisión de Mesa o usted, señor Presidente, han incluido una serie de proyectos para que conozca el Congreso, y de pronto algún legislador dice: esto no conocemos, esto no sabemos y, como consecuencia, pedimos que se postergue; y el Congreso así se ha pronunciado. Hoy, el Congreso resolvió que se trate como primer punto del Orden del Día el conocimiento de las reformas al Código Civil. Evidentemente, las reformas al Código Civil que se nos han entregado ahora son muy complejas, requieren un análisis exhaustivo, prolijo, de conocimiento del Derecho; pero precisamente, señor Presidente, la función del Congreso es la de legislar, y si hemos resuelto que se debe tratar en esta sesión esta ley, yo creo que no tiene sentido que ahora, porque se diga: señor, esto está difícil, dejemos para mañana; estamos como los niños de la escuela o del colegio, esto está difícil, no voy a estudiar y voy a dejar para mañana, y siguen dejando para mañana y al final pierden el año. Yo pienso, señor Presidente, que nosotros no debemos perder el año, nosotros debemos asumir una gran responsabilidad y la responsabilidad nuestra es de legislar; pues estudiemos, analicemos cada uno de los artículos que aquí se han propuesto y, como consecuencia de ello, atendamos un clamor de las reformas al Código Civil, que inquietan por otra parte y benefician además a la mujer y al niño. De tal manera, señor Presidente, yo creo que está por demás el planteamiento hecho por el Diputado Rodríguez, respetando por cierto su criterio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cardona.-----

EL H. CARDONA MORAN.- Señor Presidente, señores legisladores: discrepo con el criterio de la economista Cecilia Calderón en el sentido de que se suprima las palabras: "reconocida judicialmente", en razón de que todos conocemos que el recono-

./.

cimiento es legal, es voluntario y necesariamente debe ser judicial. Por lo tanto, sostengo que el literal en mención debe constar así y que se proceda a la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo a la sala, que no estamos discutiendo en este momento el artículo; estamos discutiendo la moción presentada sobre si se suspende o no el conocimiento de este proyecto, esta es la moción presentada, hasta que la Secretaría pueda entregar la documentación correspondiente.
Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores legisladores: cuando se planteó en el Orden del Día este Proyecto y estaba ubicado en el quinto punto del Orden del Día, yo creo que escuchamos los diputados con mucha atención el requerimiento de la Comisión Especial que usted ha designado y que recoge un sentimiento de carácter nacional en el sentido de que las demandas justas que se han planteado para reformar al Código Civil sobre asuntos de la mujer y de la familia, tiene que necesariamente darles atención al Congreso Nacional. Creo que fue muy consciente la decisión, ya que incluso estaba de por medio el planteamiento de los diputados de Manabí y de otros diputados que plantearon el problema del estado de emergencia fitosanitaria a las áreas cafetaleras del territorio nacional. Usted, señor Presidente, hizo incluso una advertencia al Congreso Nacional, señalando que era un proyecto extenso. Con todos esos argumentos y su advertencia, se cambió el Orden del Día y se lo ubicó en el primer punto del Orden del Día, así se votó la mayoría para que se proceda de esta manera, nosotros no votamos sobre ese punto; considerábamos, respetando el justo planteamiento de las mujeres y de todos quienes hemos luchado para que el Código Civil se actualice, considerábamos que tal como está planteado el Orden del Día, debía así procederse. Una vez que se ha cambiado el Orden del Día y que estamos conociendo este tema, y ya hemos ocupado en el tratamiento de este problema, entre cambios del Orden del Día y el debate al primer Artículo, el espacio de una hora, fíjese usted,

./.

señor Presidente, cómo de parte de determinados sectores, si se pierde el tiempo en el Congreso Nacional. Yo creo que un proyecto de esta naturaleza, después de su observación podría habersele tratado con mayor tranquilidad; pero una vez que el Congreso Nacional apruebe este cambio, yo creo que debemos actuar con absoluta seriedad y estudiar a fondo cada uno de los puntos, cada uno de los artículos, respetando las disposiciones constitucionales y legales en el trámite de esta ley. Por otro lado, se comenzó a señalar que el Artículo sesenta y siete de la Constitución Política del Estado establece que en el primer debate se pueden hacer observaciones como efectivamente ya se las hicieron a cada una de las partes de este proyecto; y esas observaciones, ordenadas o desordenadas, pasaron a conocimiento de la Comisión, y la Comisión las trató, las discutió y elaboró para el segundo debate del proyecto que estamos tratando; por lo tanto, ya no nos corresponde a quienes estamos participando en el segundo debate conocer la suerte de las observaciones que se realizaron en el primer debate, esa es tarea de la Comisión, no tarea del Congreso Nacional, así está establecido en la Constitución así está determinado en el Reglamento. y aquí mismo, en el período legislativo que va, hemos visto eso, hicimos observaciones a la Ley de Salarios, y las observaciones son asunto de la Comisión, si las acoge, si les incluye en cada una de las partes de los artículos de la respectiva ley, si las desecha, etcétera, eso no es responsabilidad del Congreso sino es responsabilidad de la Comisión respectiva. En el segundo debate, como dice la Constitución, si alguien quiere hacer una modificación puntual, debe plantear una moción, y si tiene las dos terceras partes de apoyo, se modifica esa parte del artículo, y si no hay las dos terceras partes, sigue como está, ese es el procedimiento normal. Entrando al problema de fondo, señor Presidente, esto es, al Artículo primero de esta ley reformatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos debatiendo una moción, Diputado Granda, la moción presentada por el Diputado Rodríguez.--

./.

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente: entonces, si estamos tratando sobre esa moción, permítame señalarle en nombre del bloque legislativo de mi partido, nuestra oposición a que esto se suspenda; yo hago un llamamiento a los coelgas diputados para que actuemos con la suficiente seriedad cuando debatimos un proyecto, con la suficiente sinceridad, para poder manejar las cosas del Congreso, no comencemos a hacer cálculo de qué pasará si seguimos discutiendo cada uno de los sesenta y nueve o setenta artículos de esta ley, eso debía haberse pensado antes de promover una reforma al Orden del Día. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados: es mi deber, para orientar y enseguida les voy a dar la palabra a los que están inscritos, para orientar la discusión de la sala; estamos frente a un problema práctico, señores diputados, cuando organizamos el Orden del Día, deliberadamente pusimos este proyecto al final, para empezar a despertar la preocupación de los señores legisladores en cuanto a su estudio, porque quienes conocíamos el proyecto, sabíamos de la complejidad e importancia del mismo. Este es uno de los proyectos más complejos que en los últimos tiempos se ha estudiado aquí en el Congreso Nacional. Entonces, lo que ha planteado ahora el Diputado Rodríguez, tiene su razón de ser, por la siguiente causa; no sabemos si las observaciones que ahora se pueden formular, que si se pueden hacer observaciones, son nuevas o si ya fueron hechas en el primer debate; si son observaciones nuevas, tenemos necesidad de las dos terceras partes para aprobarlas; y si son observaciones que vienen desde antes, desde el primer debate, entonces no necesitamos las dos terceras partes, sino la simple mayoría; pero en este momento no sabemos, porque no están sistematizadas esas observaciones; si este rato me plantean una observación, yo tampoco tengo la obligación de acordarme si esa observación se formuló cuando discutíamos este proyecto o no, nos falta esa sistematización, que es fundamental para las votaciones. Esta explicación para que sigamos debatiendo el tema, y para explicar por qué el Diputado

./.

Rodríguez presentó esta moción. Diputado Cocíos.-----

E

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Precisamente porque damos nosotros una importancia trascendental a las reformas del Código Civil, que implican acoplar las normas del Código sustantivo Civil a las disposiciones de la Constitución de la República, es que apoyamos la moción presentada por nuestra compañera de bloque, doña Elba González, para que pase a primer punto del Orden del Día, el conocimiento en segundo debate de este Proyecto de Reformas al Código Civil. Y esto es claro, señor Presidente, el Artículo diecinueve de la Constitución de la República, entre los derechos de la persona establece precisamente la igualdad ante la ley y la prohibición de todo discrimen por motivos de raza, color, sexo, idioma, etcétera; y agrega, señor Presidente, con su venia: "La mujer, cualesquiera sea su estado civil, tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre en todos los órdenes de la vida pública, privada y familiar, especialmente en lo civil, político, social y cultural". Esta es la norma fundamental de la República, contenida en la Constitución; pero las normas del Código Civil exactamente contradicen este criterio, y esas normas del Código Civil son las que constan en las reformas que hoy estamos conociendo en segundo debate. Ese es el deber del legislador precisamente, acoplar las normas de la ley secundaria con las del Código Civil, para estar en conformidad inclusive con lo que determina el Artículo ciento treinta y siete de la ley Suprema de la República, que establece la supremacía de la Constitución. Pero el Diputado Rodríguez ha planteado un problema constitucional también, que está previsto en el segundo inciso del Artículo sesenta y siete, que ha hecho leer y que con claridad establece que para producir observaciones en el segundo debate, se requiere la aprobación de las dos terceras partes, siempre y cuando, señor Presidente, se entiende, que esas observaciones no hayan sido hechas en el primer debate; y el señor Secretario ha confirmado, que no tiene sistematizadas las observaciones formuladas en el primer debate por el Congreso Nacional; esto significa que

./.

podemos duplicar, triplicar el trabajo y volver incongruentes a las observaciones que nosotros podemos formular esta tarde. De manera que no es que se oponga la moción del Diputado Rodríguez a la propuesta de la Diputada González aprobada por nosotros, de que se trate en el primer punto del Orden del Día, porque allí estamos dando nosotros importancia al tema de las reformas fundamentales al Código Civil; pero ocurre que tampoco podemos proceder en contra de una norma constitucional expresa, que establece un procedimiento claro, y al que debemos someternos. No es que estemos procediendo con falta de seriedad o que estemos previendo que no vamos a tener tiempo de cumplir con otros propósitos, también privativos del Congreso Nacional. Se trata de actuar con responsabilidad, porque el Código Civil es el fundamento sustancial del patrimonio de las personas y de la vida misma de los individuos que viven en sociedad en el Ecuador; es el gran protector de la familia, son las normas fundamentales que dan sustento a la sociedad civil ecuatoriana; y no podemos cometer la irresponsabilidad de seguir en el segundo debate de tema de tan trascendental, sin advertir las observaciones que se hayan formulado en el primer debate. Por este motivo, señor Presidente, es procedente lógica y justificable, la propuesta del Diputado Antonio Rodríguez, lo que no significa falta de seriedad en el análisis y en el tratamiento de los temas sometidos a consideración del Congreso Nacional. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Maugé.- -----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente: yo no voté porque se cambie el Orden del Día, precisamente porque creo que lo que se está tratando es una materia sumamente importante, sobre todo para los menores, para los hijos y para las mujeres, porque se trata de reformas que protegen al menor y protegen a la mujer. Pero no por mucho madrugar amanece más temprano, señor Presidente; aquí, las disposiciones tienen sus concordancias; hoy día se ha distribuido esto, señor Presidente, ni siquiera el Código Civil tenemos aquí para saber exactamente de lo que se trata; con que esto lo posterguemos uno o dos días, no perdemos nada, pero por lo menos hay que leerlo dete-

./.

nidamente y esto no se puede hacer en esta sesión; leerlo detenidamente, no se puede y peor mirar las concordancias que tiene que existir entre el Código Civil y otros cuerpos de leyes. Yo, por eso, no voté para que se cambie el Orden del Día, porque consideraba que no se podía tratar con la seriedad que requieren las reformas al Código Civil. De tal manera que yo apoyo la moción presentada por el Diputado Rodríguez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Gagliardo.- -----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente: quiero rogarle que disponga usted, que por Secretaría se lea el Artículo noventa y cuatro del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda la lectura, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo noventa y cuatro del Reglamento Interno, prescribe lo siguiente: "Para el mejor conocimiento de los proyectos, el Presidente ordenará que se los imprima y se entregue a los legisladores con anticipación de, cuando menos, veinte y cuatro horas a la sesión en que deben ser conocidos. Igualmente se procederá así para la segunda discusión, incluyéndose, en este caso, el informe de la Comisión respectiva."-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Yo no me encontraba en la sala cuando se aprobó el cambio del Orden del Día. El Reglamento es muy claro, los diputados debemos recibir por lo menos con anticipación de veinticuatro horas, los proyectos que van a ser sometidos a primera o a segunda discusión. En este caso, recién cuando llegué esta noche a la sesión, se me entregó este proyecto. Como bien lo anotaba el compañero Antonio Rodríguez, la inmensa mayoría de quienes integramos el actual Congreso Nacional no estuvimos presentes cuando se debatió sobre este proyecto tan trascendental en la primera discusión, cuando se hicieron las observaciones. Y no sólo por lo que dispone el inciso segundo del Artículo sesenta y siete de

./.

de la Constitución, sino por lo que ordena la disposición reglamentaria que acaba de leer el señor Secretario, es procedente la moción que acaba de presentar el compañero Antonio Rodríguez. Esto no quiere decir ni mucho menos, que tengamos la más leve oposición a que se proceda con seriedad y con responsabilidad a aprobar las reformas que son necesarias al Código Civil; pero el Código Civil es el pilar de la legislación ecuatoriana, y debemos actuar con seriedad y con responsabilidad. No es cuestión, como aquí se dice, de que simplemente escunemos, de que aquí a lo mejor salgamos corriendo a buscar un Código Civil para tenerlo a la mano, no es cuestión de que aquí se diga que si ya se votó por el cambio del Orden del Día y que, por tanto, en forma obligatoria debemos discutir esta noche el proyecto. Yo creo que debemos actuar con responsabilidad, somos partidarios de que se analice el Código Civil, de que se reconozca plenamente el derecho de la mujer, tal como está preceptuado en la Constitución de la República; pero debemos actuar, reitero, verdaderamente con seriedad en las tareas legislativas y un proyecto tan trascendental, con todo respeto a usted, señor Presidente, debió ser entregado no con veinticuatro horas de anticipación siquiera, debió ser entregado con algunos días de anticipación, para que los legisladores, la mayor parte de los cuales no son abogados, puedan buscar la debida asesoría, puedan enterarse realmente de lo que aquí se va a discutir, a fin de cumplir con el mandato constitucional de legislar, pero en forma armónica y sin cometer errores que después tienen que ser enmendados. Por tanto, apoyo la moción que ha presentado el compañero Antonio Rodríguez, para que se suspenda la discusión de este proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Edith González.-----

LA H. GONZALEZ DUCHE.- Señor Presidente: el Congreso Nacional, en su mayoría, aprobó el cambio del Orden del Día. Mucho se lamentará el pueblo ecuatoriano, que el Congreso Nacional no sepa, en el último momento, por qué

./.

cambió el Orden del Día. Yo tengo la impresión, señor Presidente, que aquí nosotros estamos en un aula de setenta y un alumnos de primer grado, que alzamos la mano sin saber por qué la alzamos; estamos entre setenta y un legisladores, que nos ha elegido el pueblo ecuatoriano para enfrentar con seriedad y responsabilidad nuestros propios actos, señor Presidente, y yo quiero definitivamente que este Congreso no apoye la moción del señor Diputado Rodríguez, porque entonces estaríamos quedando mal, estaríamos quedando como que vamos al escenario a recitar y llegamos al momento de recitar y nos olvidamos de la recitación; el pueblo ecuatoriano tendrá que reírse todos los días de este Parlamento, que no sabe lo que aprueba. Entonces, señor Presidente, hay que tomar las cosas con responsabilidad. Yo sí creo estar lo suficientemente preparada para aprobar las reformas en el segundo debate, y así lo estamos la mayor parte de los legisladores, lo debemos estar, señor Presidente, es nuestra obligación legislar, se acabaron las politiquerías de venir a levantar el pecho y de decir que viva el fulano, que viva el sutano, no señor, tenemos que dedicarnos a legislar. Claro, son reformas trascendentales del Código Civil, que tienen que ver con la mujer, con el niño y la familia, señor Presidente, debemos tener cuidado; pero cuando nos candidatizamos, debimos tener la suficiente conciencia de saber legislar, para ser candidato a legislador, sino, la responsabilidad venía desde la candidatura; si yo no sé legislar, no me candidatizo, señor Presidente; si yo quiero que vengan aquí a mi curul a asesorarme diez abogados, no me candidatizo, señor Presidente; aquí tiene que demostrarse responsabilidad y tiene que legislarse, porque esa es nuestra función. Evidentemente que muchos no sabrán a lo mejor la materia, pero muchos también lo sabrán, señor Presidente, y aquí habemos muchos que sabemos la materia. Ya cumplieron la función los señores que debatieron en primera, los señores que observaron en el Congreso pasado, le damos importancia a lo que ellos hicieron, o para nosotros no vale. Referente a la sistematización que están pidiendo, señor Presidente, esa es una función del señor Secretario, de sistematizar y

./.

de leer las observaciones realizadas en el debate pasado, Yo no sé, en definitiva, sobre qué ley se ha exigido sistematizar las observaciones anteriores y si eso consta, señor Presidente, en el Reglamento del Congreso Nacional; y si consta en el Reglamento del Congreso Nacional, la sistematización, o en la Constitución, que se proceda a dar lectura, para nosotros poder aprobar esa moción, señor Presidente; pero si no consta, no consideramos conveniente esa moción. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente: para oponerme radicalmente a la moción presentada por el Diputado Rodríguez, es una tomadura de pelo y una falta de seriedad absoluta, y para sustentar este enunciado, quiero empezar preguntando a Secretaría, con su venia, con cuántos votos fue aprobada la moción de la Diputada Elba González, para que se reforme el Orden del Día y se conozca las Reformas al Código Civil, como primer punto del Orden del Día. Señor Presidente: por favor, si usted autoriza al Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé la información, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: la votación para el cambio del Orden del Día, fue la siguiente: de cuarenta y ocho señores diputados presentes, veintisiete a favor.--?

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Veintisiete diputados que estuvieron a favor del Orden del Día, de cuarenta y ocho diputados presentes; ¿significa, entonces, que hubo veintisiete irresponsables señores legisladores que alzaron la mano por la gana de alzar la mano y nada más?, ¿es esto lo que estamos ratificando?; porque, señor Presidente, usted fue claro en explicar determinados inconvenientes de procedimiento en el Congreso Nacional, si es que entrábamos a estudiar este proyecto, pero hubo la oportunidad de rectificar, para que aquellos que alzan la mano simplemente cuando ven que por su lado, por donde están sentados otros, alzan la mano sin saber qué

./.

es lo que votan, alzan la mano, para que reflexionen ; usted llamó a la reflexión, hubieron otros legisladores que llamaron a la reflexión, como el Diputado Jaime Aspiazu, pero volvimos a obtener, creo, los mismo votos. Y yo vuelvo a preguntar al Secretario, por su intermedio, señor Presidente, que cuando se rectificó la votación, ¿cuál fue el resultado?, cuando se reconsideró la decisión de cambiar el Orden del Día, ¿cuál fue el resultado de esa votación?, señor Presidente, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: la reconsideración de la reconsideración...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hubo una primera reconsideración planteada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En la primera reconsideración fue la votación: de cincuenta y dos legisladores, quince a favor.-

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Es decir que cincuenta y dos menos quince, treinta y siete, ¿verdad?; es decir que en la segunda votación, treinta y siete diputados estuvieron a favor de que se considere como primer punto del Orden del Día el Proyecto de Reformas al Código Civil. ¿Qué significa ahora?: que hubo treinta y siete irresponsables legisladores que no sabían lo que votaron, alzaron la mano porque les daba la gana de alzar la mano. Yo no acepto este menosprecio a sí mismos, señores legisladores, eso es uno mismo negarse la capacidad y eso no puede ser, eso es una irresponsabilidad y una falta total de seriedad con el pueblo ecuatoriano y con la mujer ecuatoriana. Yo sé que reformar al Código Civil es algo sumamente importante. En las actas está cuando el Diputado Patricio Romero Barberis, también con el mismo argumento decía: reflexionen, señores diputados, estamos haciendo un acto de atrevimiento, modificar el Código Civil, el Código desde la época de Napoleón, el Código de Andrés Bello, nosotros, simples mortales, qué cosa, reflexionen. Pero fue conocido el proyecto

./.

en primera en un Congreso Ordinario y allí nadie tuvo pereza para conocer todos y cada uno de los planteamientos que había presentado a consideración del Congreso la Comisión de lo Civil y de lo Penal; allí no faltaban los Códigos Civiles, allí nadie estuvo diciendo nada, sino que fueron adelante, porque era un momento importante; y no puedo creer que ahora los señores diputados, dos años más tarde, se echen para atrás, señor Presidente, y no quieran conocer este proyecto en segunda; porque la verdad sea dicha, si no lo conoce este Congreso en estas sesiones ordinarias, eso irá a dormir el sueño eterno en las Comisiones, señor Presidente, eso es una verdad. Y en segundo lugar, esa Comisión que usted formó, señor Presidente, comisión de papel, comisión ridícula, comisión simplemente para satisfacer lo que pedían algunas asociaciones femeninas del Ecuador y simplemente para tener allí una comisión de adorno o fue una Comisión seria. Yo le pregunté a usted, señor Presidente, ¿qué tipo de Comisión es esta?, es especial, es ocasional, es auxiliar, porque el Reglamento prevé todo este tipo de comisiones; y usted dijo: es una comisión especial; y usted dijo: quiero que esta comisión trate todos los asuntos que hacen referencia a la mujer, al niño y la familia. Yo también recuerdo que más o menos el once o doce de agosto, le había puesto una comunicación a usted, solicitando que este proyecto se ponga en el Orden del Día como un asunto prioritario; y usted dijo: hay ciertas cosas que necesitan discutirse más, no le voy a poner mientras no pase previamente por una comisión especial, para que esa comisión entonces informe; y esa comisión especial, señor Presidente, usted la constituyó y formamos parte de ella, cuatro legisladores, tres legisladoras principales, una legisladora alterna y dos legisladores: el doctor Santelices y el doctor Patricio Jijón; y esa Comisión tiene que ser respetada, no puede ser una Comisión pintada en la pared, señor Presidente. Y quiero decirle que esta Comisión, aquí estamos tres miembros.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Diputada Calderón.

./.

LA H. CALDERON DE CASTRO.- de la Comisión presentes, sí conoció las observaciones, nosotros sí las sabemos, sabemos cómo fue la discusión, sabemos exactamente cómo fue el procedimiento y tenemos capacidad de aquí decirlo en el Congreso Nacional, ¿o nos restan capacidad a las mujeres diputadas a decir lo que sucedió o no sucedió?, ¿acaso tenemos esparadrapo en la boca?, ¿acaso no tenemos criterio como mujeres y también como personas entendidas en derecho?; porque, como decía Edith González, si aquí venimos al Congreso, no es porque somos ignorantes de lo que dice la ley, señor Presidente. El Artículo sesenta y siete es muy claro, señor Presidente; si en estos momentos, cualquiera de las señoras diputadas miembros de la Comisión o cualquier señor diputado quiere hacer una añadidura, lo pueda hacer, simplemente necesitan es que la sala se pronuncie en sus dos terceras partes; pero nada impide que aquí se conozcan reformas a lo que está presentado la Comisión, señor Presidente. Esta es una verdad. Yo quisiera también pedirle al señor Secretario, que nos informe cuándo fue presentada la carta del señor Patricio Romero Barberis, al Presidente del Congreso Nacional, para saber cuántos días ha estado este proyecto en el seno del Congreso Nacional, suficiente tiempo para haber sido leído por todos los señores diputados. Y, qué fácil es llamar a uno cualquiera de los ayudantes de administración que tenemos en los bloques.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, Diputada Calderón.

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente: así que, por estas razones, me opongo radicalmente a la moción del Diputado Rodríguez, una moción que solamente quiere mandar a dormir el sueño eterno el proyecto que restituye la igualdad jurídica de la mujer. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente: la moción tendía a algo importante: que todos los legisladores, no sólo aquellos que formaron parte de la Comisión, conozcan el proyecto, puedan

participar activamente en el debate y que, como consecuencia de la participación de todos, el proyecto salga elaborado en la mejor forma posible. Eso no es irresponsabilidad, eso es responsabilidad y seriedad. Adicionalmente, señalaba puntualmente determinados aspectos de procedimiento establecidos tanto en la Constitución como en el Reglamento. Y con una euforia que sería de desear para otros aspectos; se ha hablado de ofensa a la mujer, que la comisión no es de papel, que no hemos asumido la responsabilidad de legislar, que cómo hemos aceptado la candidatura a diputados si no sabemos legislar; se ha sostenido, señor Presidente, que eventualmente, Antonio Rodríguez, el autor de la moción, lo que quiere es mandar a una comisión a que duerma el sueño eterno, es decir la Diputada Cecilia Calderón ya sabe cual fue mi intención, se me metió en mi conciencia y sabe cuál fue mi intención. Señor Presidente: pongamos un poquito de orden. Este es un proyecto, lo hemos dicho y lo sostenemos, importante, trascendente, vital y, le ruego señor Presidente, que ponga un poquito de orden en la Sala. Este es un proyecto trascendente, vital y la irresponsabilidad no está en conocerlo después de su estudio, sino discutirlo y aprobarlo sin estudio, ahí está la irresponsabilidad; y lo que estoy planteando señor Presidente, es que se conozca y se estudie el proyecto adecuadamente. En segundo lugar, cuál es la correcta interpretación de la norma constitucional, según la permanente actitud y comportamiento que ha tenido el Congreso Nacional, que cuando se hacen observaciones en el primer debate, esas observaciones van a la Comisión que puede o no aceptar las observaciones. Cuando regresa el proyecto para el segundo debate, se discuten las mociones que presentan los legisladores; pero si es una moción que recoge una observación realizada en el primer debate, se aprueba con la simple mayoría; pero si es una moción que recoge un nuevo criterio, que no fue enunciado en el primer debate, tiene que ser aprobada esa moción con las dos terceras partes. Es decir que sí se necesita saber cuáles fueron las observaciones que se realizaron en el primer debate, aunque no hayan sido recogidas por la comisión. Yo me preguntaría

/

si la Secretaría sabe y, le pido señor Presidente, que pida al señor Secretario, que certifique si la moción presentada por el señor Diputado Cocíos, en el sentido de que se añada en el Artículo primero, las palabras "estable y monogámica", fue realizada en la primera discusión, en el primer debate. Yo pido que ,por favor, la Secretaría me informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: si están en condiciones de dar esa información.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: si usted autoriza la lectura de las treinta y seis páginas que constan del debate correspondiente al Artículo primero, en el primer debate.-

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Es decir, qué sólo en el primer Artículo se debatió tanto que hay treinta y seis páginas, y no sabemos cuáles son las observaciones. De tal manera que usted, señor Presidente, si acoge una de las mociones y se da trámite, no sabe si debe ser aprobada por las dos terceras partes o por la simple mayoría, no sabe, de tal manera que es necesario e imprescindible que la Secretaría conozca sistemáticamente cuáles son las observaciones que se hicieron en el primer debate. Con mayor razón, señor Presidente, cuando es un proyecto que fue conocido por otro Congreso, es decir, por diputados que no forman parte de este Congreso. Yo creo, señor Presidente, que si se usa un poco la lógica, se tranquilizan los ánimos, incuestionablemente la moción es lo más procedente y lo más responsable. Y no se trata de, subjetivamente, sostener que quienes no queremos discutir hoy día, porque queremos discutir el proyecto responsablemente, lo que queremos hacer es ofender a la mujer ecuatoriana, desatender sus problemas y eventualmente mandar el proyecto a que duerma el sueño de los justos en la Comisión. Señor Presidente: creo que la moción es procedente y espero que el Congreso la apruebe .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado del Pozo.-----

./.
EL H. DEL POZO MICHELENA.- Señor Presidente, señores legisladores: ha quedado plenamente demostrado, plena, plenamente demostrado, como su término jurídico lo indica, que esta petición de reforma del Orden del Día fue considerada y aprobada por la mayoría; se reformó el Orden del Día; quedó también aprobado en forma absoluta, la reconsideración y fue negada. En consecuencia, quedó en firme el hecho irreversible de que el Congreso Nacional tiene que tratar en esta sesión y conocer este proyecto. Grande, largo, importante, así es, señor Presidente, pero definitivamente así resolvió este Congreso Nacional en la noche de hoy. Y ahora, con una moción sui-generis, que no debía ser dada ni siquiera al trámite, señor Presidente, y voy a explicar por qué, quiere reformarse lo que la mayoría decidió ya, quiere nuevamente reformarse, es decir, en otros términos, reconsiderar la reconsideración de la reconsideración de la reconsideración, cosa que ya no existe en el Reglamento, cosa que ya no es procedente. Sin embargo, con una simple moción y por una mayoría simple también, quiere reformarse lo que ya fue materia de resolución definitiva, señor Presidente, por dos votaciones; y la Secretaría ha dado fe de las dos votaciones, porque fue solicitada por la compañera legisladora Cecilia Calderón de Castro. Así fue, señor Presidente, ¿Qué es lo que estamos buscando, señor Presidente?. Estamos buscando dar al traste con aquello que resuelve la misma mayoría, ¿por qué? porque en el momento oportuno consideraron que no era procedente tratar esto por varias circunstancias, porque no está correctamente llevada las listas, los análisis puntualmente. Señor Presidente: los legisladores, el Congreso Nacional tiene que mantener su majestuosidad, tiene que mantener su principio, no puede violar y violar y violar el reglamento, señor Presidente; y no puede irse en contra de lo que se ha resuelto una vez, no puede irse en contra de lo que se resolvió la segunda vez y no puede irse en contra de lo que se resuelve la tercera vez. Ahora con una moción que, para mi criterio, señor Presidente, no debió ser ni siquiera considerada como tal porque ya no había razón de presentar una moción que vaya en contra de lo que resuelve la mayoría

./.

absoluta, en contra de lo que ya resolvieron por dos votaciones consecutivas, señor Presidente. En consecuencia, es necesario que se conozca el proyecto tal cual como lo ha resuelto el Congreso Nacional, y no simplemente por una moción, que yo la califico personalmente de sui generis, querer nuevamente regresar a comisión, para que esto dure eternidades, señor Presidente. La seriedad ante todo de los señores legisladores, la seriedad de este Congreso nos obliga, el imperativo categórico, señor Presidente, de cumplir nuestro deber, así resolvió la mayoría y así es como nos sujetamos a la resolución de la mayoría, señor Presidente. No por el simple hecho de que no está la documentación exhaustivamente expuesta, tenemos que dar al traste con lo que resuelve la mayoría ¿qué es lo que va a pasar, señor Presidente, en días futuros?: va a pasar que con una simple moción reformaremos y reformaremos todo tipo de resoluciones, todo tipo de determinaciones, de pronunciamientos del Congreso Nacional. En consecuencia, señor Presidente, el pueblo ecuatoriano que nos está escuchando va a tener un concepto negativo de esto. Cómo va a ser posible que estemos echando el tiempo sin pretender absolutamente hacer nada sino discutiendo y discutiendo cosas intrascendentes, señor Presidente, porque definitivamente fue resuelto el problema cuando se negó la reconsideración; después de eso, la decisión quedó en firme, e insisto y repito, y en firme debe ser tratada, señor Presidente, so pena de que el pueblo ecuatoriano nos juzgue a todos los legisladores por la burla que estamos haciendo ante un sector preocupado por reconsiderar o rescatar los derechos que tiene la mujer ecuatoriana. Yo invito a los señores legisladores e invito también, señor Presidente, con todo comedimiento a la Presidencia, para que esta moción que va a cambiar todo el curso de la historia del Reglamento Interno del Congreso, no sea tramitada, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: yo recibo la invitación del Diputado Del Pozo, pero es mi deber una vez más, para orientar esta discusión, invitarlo a él y a todos los

. / .

señores diputados a ser coherentes en lo que están exponiendo. Efectivamente, estamos cumpliendo con el reglamento; ¿qué es lo que resolvió el Congreso?: poner en el primer punto del Orden del Día, el tratamiento de este proyecto. ¿Estamos o no estamos tratando?, ¿estamos o no estamos estudiando ese proyecto?: me parece que es evidente, señores diputados, para usted también, Diputado Del Pozo, creo que es evidente que estamos tratando ese proyecto. De tal manera que no se ha violado el reglamento y yo les pido no aventurar esa clase de opiniones que desfiguran ciertamente lo que es un parlamento serio y lo que es el Congreso Nacional. Cuando estamos tratando el proyecto, surge una dificultad constitucional, que no es ninguna cosa del otro mundo, aquí en el Congreso Nacional con mucha frecuencia ha sucedido esto. Y, entonces, un diputado, cuando surge una dificultad constitucional o de cualquier otro orden, tiene el derecho de pedir, de plantear que se suspenda el conocimiento de este proyecto, eso es lo más lógico, lo más elemental, hasta que se supere la dificultad que se ha presentado; eso es lo que ha hecho el Diputado Rodríguez. Y, entonces, no es que no debía poner al trámite; es mi deber, más bien, poner al trámite cuando desde el comienzo, advirtiendo precisamente la dificultad que podía presentarse, pedí a la sala que no cambiase el Orden del Día; lastimosamente se lo cambió, después vino la ratificación, se negaron las reconsideraciones y ahora es procedente; no es que estamos con esta moción pretendiendo reformar el régimen de las reconsideraciones, es un asunto absolutamente distinto, con todo mi respeto, señor Diputado Del Pozo, que usted como legislador que ha sido ya antes, debió conocerlo, para que no se formulen esta clase de opiniones tan aventuradas, que ciertamente no dejan al Congreso Nacional en mal predicamento, ni a la Presidencia, sino a quienes proponen de esa manera. Estamos en otro problema totalmente distinto al que usted está planteando. Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente: a usted le consta

./. .

que fui uno de los que me opuse al cambio del Orden del Día y luego plantié una salida al problema que se había presentado. Yo, estando de acuerdo con la moción presentada, quiero decir que hay diferentes tipos de irresponsabilidades, hay irresponsabilidades que ya venía advirtiendo yo, la del apuro; hay las irresponsabilidades del fotomecánico del bloque. Eso fue lo que nos ocurrió, que como la propuesta de cambiar el Orden del Día venía de un diputado de Izquierda Democrática, había que votar a favor y, como tienen mayoría, aprobaron. Ahora viene otra moción que viene de la misma bancada, que va a tener mayoría también, que es la justa, la correcta, pero que a la hora se van a someter todos también a votar por esa moción, porque si viniera de la bancada de acá, no se aceptara. Ese es el gran problema de la irracionalidad y del mecanismo que, más allá de las palabras, se está demostrando en este Congreso. Hay irresponsabilidades verbalistas, por exhibirnos hablamos en exceso y eso le está haciendo daño al país. Pero, el Artículo sesenta y siete, numeral tres, del Reglamento, determina que las mociones, con su permiso, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor diputado.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- "Las mociones tendientes a suspender la discusión podrán ser admitidas a trámite únicamente cuando, a criterio de la Presidencia, se requieran de elementos de juicio que por el momento no se dispongan". Esa es la situación que estamos viviendo en estos momentos, no tenemos elementos de juicio suficientes para continuar, responsablemente ahí sí, con esta discusión. Yo qué requiero como elemento de juicio y se los digo porque yo traje el Código Civil, y estuve revisando, no soy abogado; pero si estoy de diputado, tengo la responsabilidad de estudiar todo lo que tenga que asumir con responsabilidad de trabajo ante este Congreso, y he estado estudiando el Código Civil, he estado revisando las reformas, etcétera. ¿Qué necesitamos como elemento de juicio?: en primer lugar, señor Presidente, reconozcamos que el informe de la Comisión no es un buen informe porque no comenta las observaciones

./.
hechas, no se las califica y dice: "en base a las observaciones hemos considerado que se debe reformar, del proyecto original, tales y cuales aspectos en este proyecto que estamos presentando para segunda discusión". Así tienen que ser los informes de las comisiones para que sean completos. Y lo que requerimos es el proyecto original; requerimos que por Secretaría se nos envíe, si no sistematizado, por lo menos todas las actas, sacadas de la cinta magnetofónica, para responsablemente ir las revisando, es decir, hacer una sistematización nosotros mismos como diputados. Y no va a dormir este proyecto, no puede dormir porque no regresa a ninguna comisión, porque ya no necesita regresar a comisión; necesita simplemente plantear que de aquí al miércoles o jueves de la próxima semana, esté nuevamente en el Congreso, para su discusión definitiva. Entonces, estando de acuerdo, señor Presidente, por estos argumentos, con suspender el debate de estas reformas importantes para el país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Es verdad que el país está deseoso de que se conozca este proyecto que tiende a reformar el Código Civil; y tiene razón la economista Cecilia Calderón, cuando dice que es prioritario. Pero luego surge la discusión y la reforma del Orden del Día, y estamos enfrascados aquí en un pequeño maremagnum. Yo creo, señor Presidente, que este yerro se debe a que involuntariamente por cierto, se deslizó un error. La Presidencia admitió al trámite una moción de reforma del Orden del Día, que no debió haberlo admitido, porque si bien es cierto que el Orden del Día que la Presidencia pone a consideración del Congreso está sujeto a ser aprobado o reformado, la Presidencia debió advertir que el proyecto que consta en el Orden del Día con el número cinco, no puede ser discutido porque no había cumplido con el Artículo noventa y cuatro. Entonces, ese yerro es que estamos enfrascados, haber admitido al trámite un cambio del Orden del Día que era improcedente, y era improcedente porque, para discutir

./.

un proyecto en segunda discusión o para discutirlo en primera, debe cumplirse con lo que determina el Artículo noventa y cuatro, que obliga a poner en conocimiento de los señores legisladores, los proyectos con observaciones y con los informes de la comisión, con veinticuatro horas de anticipación; y este proyecto, señor Presidente, recién es circulado hoy a medio día. De tal manera que era impropio admitir la reforma del Orden del Día en este aspecto. Entonces yo creo, señor Presidente, que está bien planteada la moción por el Honorable Rodríguez Vicens; y, es más señor Presidente, creo que usted está cayendo en otro error, porque está dando satisfacciones, cuando usted debe ejecutar aquello que le obliga el Artículo sesenta y siete en el numeral tres, que cuando el señor Presidente considera que se debe suspender el trámite de un proyecto por falta de información, inmediatamente debe calificar cualquier moción tendiente a la suspensión del trámite de ese proyecto. De tal manera, señor Presidente, que yo soy uno de los perjudicados porque aquí tengo ocho observaciones para este proyecto, pero yo no me puedo arriesgar a presentar unas observaciones sabiendo que no voy a obtener las dos terceras partes, sería una irresponsabilidad alardear de una observación que ya sé que no me van a aprobar, si aquí al Partido Roldosista nunca le han aprobado una moción, cómo voy a soñar que una observación mía va a recibir las dos terceras partes de apoyo de la sala. Y por otra parte, señor Presidente, a más de los errores en que ha pecado la dirección de la sala, a más de ser procedente el que se suspenda este trámite, es saludable cívicamente el que el Honorable Rodríguez Vicens haya invocado el Artículo sesenta y siete de la Constitución Política del Estado. Oh Dios, qué suerte que se acuerde de la Constitución, si aquí hemos venido proclamando y reclamando que un miembro de la Izquierda Democrática se dé cuenta que hay que respetar el Artículo sesenta y siete de la Constitución Política. Señor Presidente: invoco a la sala para que de una vez haga ejercicio de la facultad que le concede el numeral tercero del Artículo sesenta y siete y se dé paso a la moción que se suspenda este proyecto, que es prioritario, pero que no se lo puede aprobar sin el concurso de las observa-

. / .

ciones que pudiéramos hacer los legisladores que estamos conscientes que no hemos de tener el respaldo de las dos terceras partes de los miembros de esta sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: seguramente porque usted llegó con mucho retraso a la sesión, no fue testigo de las observaciones que yo hice. Diputado Barragán.-----

EL H. BARRAGAN CAJAS.- Señor Presidente: quiero iniciar indicando que yo sí voté por la reconsideración, y voté porque hubo una petición de una excelente delegación de mujeres aquí presentes, por homenaje a la mujer ecuatoriana y fundamentalmente porque, habiendo leído el proyecto, tiene mucho de contenido social, de beneficio social; particularmente a sectores populares, de donde procedo y represento. No creo que haya votado por irresponsable o porque el bloque alzó la mano; en buena hora que en el Bloque de la Democracia Popular no hubo unanimidad para apoyar la reconsideración. En segundo lugar, señor Presidente, una vez que se inició la discusión, uno posiblemente tomó mayor conciencia de la trascendencia del proyecto; y, habiendo escuchado la argumentación suya inicial, la argumentación del Diputado Rodríguez, indudablemente que tienen consistencia, por eso va mi apoyo a esa moción del Diputado Rodríguez; yo considero que es indispensable, si somos legisladores responsables y no autosuficientes, como se habló aquí, que no se necesita mayor asesoramiento para legislar, yo sí creo que la responsabilidad es sinónimo de buscar un asesoramiento de mucha profundidad para poder legislar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente: para empezar, la moción del Diputado Rodríguez Vicens es absolutamente procedente. Ni siquiera hay que invocar el Artículo sesenta y siete, el ochenta y ocho del Reglamento es más claro, no es ni concordante con el sesenta y siete ni obliga a nada más. Si usted me permite, señor Presidente, leer la parte pertinente.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Continúe, señor diputado.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- ... del Artículo ochenta y ocho del reglamento. "El conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del Día sólo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión". Nadá más, este Congreso tiene la soberanía de resolver, suspender cualquier punto del Orden del Día cuando crea conveniente, en eso estamos totalmente de acuerdo. Lo que sí quiero analizar es cómo se llegó a esta situación, señor Presidente, que nos ha hecho perder casi toda la noche. Yo creo que el incidente se origina en la propia Comisión de Mesa. Cómo es posible, señores legisladores, que la Comisión de Mesa autorice la inclusión del debate de un proyecto en segunda en el Orden del Día, si no se ha percatado de que haya los elementos necesarios para que se produzca esta discusión que manda el Artículo sesenta y siete de la Constitución Política del Estado. El Diputado Aspiazu fue muy claro cuando decía que alguna razón debía tener la Comisión de Mesa para elaborar un Orden del Día conforme lo faculta el reglamento; seguramente se refería al hecho de que ellos, con cabeza fría y con el tiempo necesario, deben tener los elementos de juicio para proponer al Congreso Nacional el debate de los puntos del Orden del Día de la sesión correspondiente. Sin embargo, se le pasa a la Comisión de Mesa, se le pasa a la mayoría legislativa, que propone una revisión del Orden del Día, y aquí se arma un despelote nacional del que nadie sale de su asombro, reconsideración de la reconsideración; ahora, según el Diputado Del Pozo, tendrá que ser una recontra, recontra reconsideración, Señor Presidente: esto se da por el pánico de algunos legisladores, porque se termina el Congreso Ordinario, y todo el mundo cree que estos son los últimos días que tiene para aprovechar para meter su proyecto que es uno de los cientos de proyectos que hay en la Secretaría del Congreso. Pero para qué el Plenario, entonces, señor Presidente?, el Plenario sigue legislando, de tal forma que los proyectos que no alcan-

./.

zan a verse y a discutirse en el Congreso Ordinario, tendrán que ir al Plenario; máxime si la petición viene de un diputado de la mayoría, que obviamente tiene veintiséis o veinticinco diputados en el Plenario, de tal forma que tienen todas las garantías de que sus proyectos sí van a ser tramitados oportunamente en el Plenario. Sería diferente que si el Orden del Día lo hubiera alterado, por el apuro de tratarse un proyecto, algunos diputados que estamos en minoría, que sabemos que no tenemos la más remota posibilidad en el Plenario de que se trate un asunto nuestro. De tal forma que yo creo que no hay que tener pánico porque este Congreso se va, el Plenario queda para seguir legislando. Sin embargo, señor Presidente, esto que ha acontecido ahora tiene que hacer recapacitar a la mayoría del Congreso; no es cuestión, como decía un diputado, que mecánicamente, si alguien ve que un diputado de la mayoría levanta la mano, hay que levantarla. Finalmente tenemos estos inconvenientes que nos hacen quedar en ridículo, pero lo cual no significa que no debemos reconsiderarlos, el errar es de humanos y de gente de talento, hay que reconsiderar las cosas que están mal. El Diputado Rodríguez ha propuesto una moción que se sustenta en la imposibilidad de que se siga debatiendo este proyecto porque no se sabe a ciencia cierta, cuáles observaciones se hicieron en el primer debate, puesto que constitucionalmente no se puede correr el riesgo de estar tramitando observaciones hechas en el primer debate, con simple mayoría, como no lo faculta la Constitución Política del Estado; eso es muy claro y eso no admite discusión, señor Presidente, De tal forma que yo digo enfáticamente, que lo más procedente, lo más acertado y lo más responsable es lo que ha propuesto el Diputado Rodríguez. Si nos equivocamos revisando el Orden del Día, si nos damos cuenta que no hay elementos de juicio, que hay impedimento físico para seguir tratando este proyecto, lo más lógico es que se suspenda hasta que la Presidencia o la Secretaría tengan los elementos necesarios para seguir discutiéndolo. Esto es al amparo del Artículo ochenta y ocho, y respaldado por el Artículo sesenta y siete del Reglamento. De todas maneras, señor Presidente, para concluir, como dijo

./.

el Chavo del ocho, y esto sin alusiones personales, hay que mirar el lado positivo; ya que no podemos seguir tratando este primer punto del Orden del Día tan debatido, aprovechemos el tiempo para tratar lo que originalmente era el primer punto del Orden del Día, es decir la Declaratoria de Emergencia de las Areas Cafetaleras del país, con un proyecto de resolución que usted ya tiene en sus manos, creo que nos tomará de cinco a diez minutos. De tal forma, señor Presidente, que cuando usted crea conveniente cerrar este debate, yo le ruego muy comedidamente, consulte a la sala, si podemos pasar al Proyecto de Resolución de Declaratoria de Emergencia de las Areas Cafetaleras del país. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hago las siguientes aclaraciones a la sala: es un proyecto que viene del anterior Congreso, por eso es que tiene algunas dificultades; pero los pasos constitucionales y reglamentarios, todos ellos se han cumplido. El hecho de que no les hayan repartido ahora, a los diputados de este Congreso, con veinticuatro horas de anticipación el informe correspondiente, no quiere decir que ese informe no fue repartido oportunamente en el anterior Congreso; si no, no estaríamos en el segundo debate, esto es obvio. Entonces, dejo aclarado eso para que se comprenda cual es la situación. La Presidencia, cuando incluyó este tema, atendió una petición de la colega Diputada, Presidente de la Comisión de la Mujer, pero claro, jamás supuse que luego el Congreso le iba a poner en el primer punto del Orden del Día. El Secretario del Congreso Nacional, que está encargado de la Secretaría General, es un funcionario nuevo aquí en el Congreso Nacional. Se ha enviado toda la documentación a la Comisión de entonces, que hizo estudio de este proyecto; lo que pasa es que allí la Comisión parece que no ha sistematizado las observaciones que venían del primer debate, para poderlas confrontar, porque estaríamos en una situación sin salida, no sabríamos si para esa propuesta necesitamos la mayoría o necesitamos las dos terceras partes, y así la Presidencia no se podría ciertamente

./.

ni la Secretaría, responsabilizar de los resultados en cada una de las observaciones, eso es todo. Considero que el asunto ha sido sumamente debatido. Cierro el debate. Señor Secretario: tome votos sobre la moción de suspensión del estudio de este proyecto, presentado por el Diputado Rodríguez. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y un diputados presentes, veintinueve a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción. Se suspende el estudio. EL señor Diputado Suárez ha hecho un planteamiento para conocer inmediatamente, como resolución, lo que constaba en el primer punto. Ya no tendríamos el problema reglamentario, porque lo que no se aceptaba era conocer en el primer punto del Orden del Día, pero si la sala está de acuerdo en que podemos conocer en el segundo punto este proyecto de resolución les ruego pronunciarse a los señores diputados, levantando el brazo, sobre esa propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y dos diputados presentes, cincuenta y dos a favor, señor Presidente.-----

ARCHIVO

- V -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario, al Proyecto de Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional, CONSIDERANDO: Que las Provincias de Manabí, Guayas, Pichincha, Bolívar y otras, están atravesando una situación crítica en el agro, cuyos cafetales han sido atacados por la roya y broca, siendo necesario adoptar las medidas más eficaces y oportunas por las entidades que tienen bajo su responsabilidad las políticas del proceso productivo del café; Que es deber del Congreso en coordinación con el Ejecutivo, adoptar las medidas más

./.

aconsejadas por la técnica y la experiencia, con el fin de evitar la exterminación de extensos sectores cafetaleros .

RESUELVE: solicitar a la Función Ejecutiva, que declare el estado de emergencia fitosanitaria en las áreas cafetaleras del territorio nacional.- Recomendar a dicha Función, para que a través de los Ministerios de Finanzas y de Agricultura, se sitúen los recursos necesarios y su financiamiento para atender en su totalidad la solución de esta grave emergencia fitosanitaria nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración de los señores legisladores, el Proyecto de Resolución.- Diputado Andrade,----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Señor Presidente: yo pedí la palabra cuando todavía no entrábamos a la reconsideración de la reconsideración de la reconsideración, porque consideraba que era importante agradecer a la mayoría legislativa, haberle dado la oportunidad a la minoría de expresar que no siempre la razón está con el número. Pero de cualquier manera, como hemos entrado al segundo punto del Orden del Día, quisiera expresar que la preocupación que debe imponerse en el Congreso Nacional es que no únicamente las plantaciones cafetaleras tienen el serio problema que efectivamente ha sido descrito en este Acuerdo, sino que nos encontramos a las puertas de un desabastecimiento nacional. No es únicamente el problema del café, sino todos los días estamos leyendo en la prensa que hay un problema en el banano, hay un problema en los cultivos también de la Sierra, a los que lamentablemente no nos referimos. Y creo que es sumamente importante, y tengo la seguridad que el Ejecutivo debe tener la misma preocupación al respecto, que lo exhortemos a que analice con frialdad, con seriedad, con los datos que existen en este momento, el serio problema de desabastecimiento al que puede verse avocado el país en los próximos meses, sino tomamos medidas de fondo para respaldar el problema agrícola del país. Mi sugerencia, con respecto al Ejecutivo, que si lo amerita, se declare en emergencia nacional a todos los cultivos de Sierra, Costa y Oriente

./.

para que el Ejecutivo dé las fórmulas y los financiamientos correspondientes, para encontrar solución al serio problema de desabastecimiento que va a haber en el país; porque si no lo hacemos, nos veremos avocados en el mes de marzo, a hacer importaciones de bienes con los escasísimos dólares de nuestra reserva monetaria, con un petróleo que está a menos de once dólares el barril, y ahí sí, señor Presidente, la situación va a ser muchísimo más seria. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Villagómez.- Diputado Garcés.-

EL H. GARCÉS PEREZ.- Señor Presidente: que en los Considerandos se incluya la Región Amazónica Ecuatoriana, porque ahí tan solamente se está diciendo "y otras"; se lo ha tratado, con desprecio, al ponerle "y otras", como que fuéramos apéndice posiblemente de la Sierra o de la Costa ecuatorianas. Que se sepa, señor Presidente, que gran parte de la producción cafetalera del país, que sirve para exportación, la mayor parte sale del nororiente, de la amazonía ecuatoriana, razón por la cual, señor Presidente, solicito que así se incluya en los Considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Acepta esa inclusión en el proyecto, señor Diputado?. Está aceptada la inclusión. Diputado Loor.-

EL H. LOOR CAMPOSANO.- Gracias, señor Presidente. Intervengo esta noche nuevamente, no sólo como Legislador en representación de mi provincia, Manabí, sino también como la voz en este Congreso, de las doscientas mil familias de caficultores que durante cinco décadas se han dedicado al cultivo y producción de esta rubécea, que ha sido muchas veces y es, efectivamente, pilar de la economía nacional. Comprendo como el que más, la inquietud del colega Andrade, pero creo, y es un criterio personal muy subjetivo, que el colega Andrade no conoce la realidad del caficultor ecuatoriano. El hongo de la roya, y perdóneme que sea repetitivo, junto con el insecto de la broca, terminan la plantación, la devastan, la acaban, y

./.

rehabilitar una hectárea de cafetales cuesta en el orden de ochocientos mil sucres; esto no lo tiene ningún caficultor que por cinco o más décadas ha labrado ese girón de tierra. Asimismo, este país tiene la más baja producción por hectárea de café, se produce en el orden de seis a siete quintales por hectárea. Al estar afectadas cien mil hectáreas, la cuarta parte de la extensión cultivada, se está perdiendo de producir setecientos mil quintales, setecientos mil quintales producen una pérdida de catorce mil millones de sucres; esto internamente. Y por qué no decirlo, señor Presidente del Congreso, que de la cuota asignada al Ecuador, que es en el orden del millón trescientos mil sacos de setenta y nueve kilos, si tenemos afectada una producción en un veinticinco por ciento, el país no podrá cumplir su cuota, y en el caso que la cumpla a medias, al no exportar este veinticinco por ciento, se está perjudicando por más de ochenta millones de dólares. La gravedad es tan inmensa, que el agricultor ha empezado a abandonar sus tierras para ir a seguir creando tugurios y cinturones de miseria en las grandes ciudades. Por eso, sigo apelando a la sensibilidad de ustedes, sigo creyendo con ustedes, que sobre todo sectarismo político, sobre todo rencor de campaña que quedó allá en las elecciones del treinta y uno de enero del ochenta y ocho, están los altos intereses nacionales. Por eso, hoy quiero agradecer muy gentilmente a los cincuenta y cinco legisladores que en su oportunidad se adhirieron a la causa justa, a la causa justificada de los caficultores ecuatorianos; y rechazo como el que más, la actitud de esos cinco legisladores, algunos de los cuales, en campaña decían apoyar siempre al agricultor, no estuvieron con la justa causa, no estuvieron con los caros anhelos de esta legión de marginados e irreductos, que es el caficultor ecuatoriano. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Elba González.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA.- Señor Presidente: posiblemente es extemporáneo porque usted ya cerró el debate, a mí no se me dio la palabra en el debate, y yo tenía obligación de hacer conocer

./.

a la mujer ecuatoriana mi pensamiento con respeto a que se cambiara nuevamente el Orden del Día o se aprobara la moción del compañero Antonio Rodríguez. Toda la vida ha sido una lucha de un proceso histórico por la libertad de la mujer en la República; lamentablemente, no estamos en eso y soy respetuosa. Señor Presidente: se acaba de decir que los cinco diputados que no levantamos el brazo para dar paso a esto, que fue mal presentado como Decreto; porque si hay en verdad una emergencia para el caficultor, para las doscientas familias que están muriendo de hambre en este país, porque existe la broca y porque existe la roya, señor Presidente, yo escuché aquí algo muy formal de parte de un diputado, que no solo se mueren de hambre porque la broca está destruyendo los cafetales, también se muere de hambre el caficultor porque los precios que se pagan no están regulados en el país, y entonces el caficultor tampoco alcanza a ganar lo suficiente para sustentar su pequeña finca, aquellas que son de tres, de dos o cuatro hectáreas de cafetales. Algunos países, señor Presidente, como Costa Rica, tienen prohibida la siembra del café robusta, de tal forma que esto que se está defendiendo aquí, también hay que pensarlo con toda conciencia porque el café robusta, entiendo no paga los impuestos. Señor Presidente, yo no quiero alargarme, entrar en una discusión sobre el café, porque quiero escuchar lo que el señor Ministro de Agricultura cuando venga a este Congreso, nos pueda exponer sobre el respecto; y sobre todo, que las autoridades competentes nos den un verdadero examen y un verdadero criterio del asunto de los cafetales en el país. La broca penetra hacia el grano, y no es tan fácil combatirla con fumigaciones, señor Presidente he escuchado muchas veces, de que la broca, para ser combatida, es necesario terminar los cafetales y volverlos a sembrar. Por eso, señor Presidente, después que esta resolución se apruebe, es necesario que organismos como el Ministerio de Agricultura, tome muy en cuenta que es necesario hacer leyes que favorezcan el crédito al pequeño agricultor, que no sólo por el café pasa a engrosar los cinturones de miseria en las grandes ciudades; no sólo el hambre es por las doscientas mil familias cafetaleras, es porque los agricultores abandonan

./.

sus campos ,porque no hay riego, porque no hay caminos vecinales. De tal forma que no hagamos esta tragedia de que doscientas mil familias ecuatorianas se están muriendo de hambre porque no se han fumigado los cafetales. Señor Presidente: estoy de acuerdo con la resolución, pero también no queremos achacar a los compañeros, sin tener la razón de fondo.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jorge González.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA.- Señor Presidente y señores legisladores: cuando el Diputado Loor había solicitado el cambio del Orden del Día para que se tratara este proyecto de manera urgente , nosotros nos unimos porque, en realidad, constituye un problema de muchísima gravedad, y no solamente para la Provincia de Manabí, que nosotros reconocemos su importancia que ha tenido históricamente en el cultivo del café, rubro muy importante de exportación nacional. Lo que quiero pedir, señor Presidente, compañeros legisladores, es que las autoridades que deben asumir esta responsabilidad no se olviden que la Provincia de Napo, en especial, se ha convertido ya en una provincia productora de café, en una de las más importantes productoras de café; tiene al momento, según las estadísticas del Ministerio de Agricultura, veinticinco mil hectáreas cultivadas, y produce aproximadamente treinta y cinco mil toneladas métricas al año. De lo que nosotros consideramos, que la cuarta parte de la población puede llamarse cafetera, que se dedican al cultivo, a la limpieza, al transporte primario, a la preparación y naturalmente a la salida del café hacia los puertos de exportación. Quiere decir que la Provincia de Napo está aportando actualmente en un catorce por ciento de la producción nacional del café. Por esto, señor Presidente, una recomendación muy especial, porque la Provincia de Napo y la Región Oriental en general no ha sido tomada en cuenta jamás en los programas nacionales del café. Que con esta oportunidad y tomando en cuenta que también está siendo afectada, a pesar de ser una zona nueva de producción, está afectada ya por

el taladrador y por la roya, que es precisamente la preocupación de la zona costanera de nuestro país. Esa es la solicitud, señor Presidente, y motivo por el cual nosotros respaldamos ampliamente este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Edith González.-----

LA H. GONZALEZ DUCHE.- Señor Presidente: respetuosamente, solicito usted disponga que, por Secretaría, se me informe si en la redacción del Proyecto de Resolución consta el hecho de conminar al Ejecutivo, para que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el Departamento que le corresponde, declare el estado de emergencia fitosanitaria. Quería saber eso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, señor Secretario, leyendo la parte pertinente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: en la parte resolutive se solicita a la Función Ejecutiva, que declare el estado de emergencia fitosanitaria en las áreas cafetaleras del territorio nacional, además de la recomendación para que el Ministerio de Finanzas y Agricultura sitúe los recursos necesarios.-

LA H. GONZALEZ DUCHE.- Gracias, señor Presidente y señor Secretario. Nosotros también, yo particularmente, me adhiero a la petición de que este Congreso apruebe la Resolución, no sin antes hacer una observación al Honorable Congreso Nacional, ya que aquí se han estado tratando proyectos de ley que tienen que ver con la imposición de un impuesto a las exportaciones en general, y precisamente el viernes pasado, yo hablé sobre la emergencia nacional presentada en cuanto a las plantaciones de café, y que está comprobado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y que se ha presentado como una emergencia nacional. Evidentemente, señor Presidente, es necesario que quede como precedente esta emergencia nacional en el café, a efectos

de que los proyectos de ley que se han presentado en el Honorable Congreso Nacional, referentes a la imposición de mayores impuestos para el café, queda sin efecto, señor Presidente, que esto quede como base, porque la semana pasada, unos honorables legisladores, que yo los justifico porque no conocen de la actividad del caficultor, del productor, del que siembra, cuida la planta y cosecha, no saben que con el hecho de imponer mayores impuestos a la exportación de café, no se le grava jamás ni al exportador ni al intermediario, el exportador y el intermediario le grava directamente al productor, señor Presidente. Y eso jamás nos debemos engañar, que si en el Ecuador que es un país de desnutrición, y por lo tanto, si en este Congreso se ha presentado un proyecto para poder resolver el problema de la desnutrición, no pensemos que el hecho de imponer un impuesto para la exportación del café vaya a resolver el problema de la desnutrición, principalmente de los señores que se dedican al cultivo del café. Y yo me quiero referir primordialmente a una provincia, no quiero menospreciar al resto de provincias, señor Presidente, porque lamentablemente no conozco la situación del resto de provincias; yo conozco la situación de los caficultores de la Provincia, ni de la Provincia de El Oro siquiera, a la que yo represento, de la Provincia de Manabí. En la Provincia de Manabí, los caficultores, dentro del área caficultora hay muchísima tuberculosis, y como decía aquí un señor Diputado, la tuberculosis se produce por la desnutrición, por la falta de buena alimentación, y en la Provincia de Manabí hay un índice de tuberculosis muy alto, y yo lo conocí personalmente hace poco tiempo. Entonces, señor Presidente, yo quiero que, honrada y honestamente, esto quede como base para que no se impongan mayores impuestos al café y que se lo trate. Lo que decía el señor Diputado Andrade, de que todo está en emergencia nacional, la mujer también se puso en emergencia nacional, señor Presidente, porque este Congreso no quiere conocer nada referente a los derechos de la mujer, así es, todo el Ecuador, la patria está enferma, señor Presidente, pero específicamente el café está

enfrentando una situación sumamente grave, y por eso nosotros abogamos porque se acepte la resolución. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia considera que ha sido debatido suficientemente el tema, y faltando poquísimos minutos para concluir el tiempo reglamentario, ordeno se reciba la votación sobre el Proyecto de Resolución presentado, con la inclusión que ha sido también aceptada, en relación con las provincias de la amazonía. Los señores diputados que estén de acuerdo con la Resolución, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y un señores diputados presentes, cincuenta y uno a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la Resolución. Convoco a los señores diputados para la sesión de mañana, a las cuatro de la tarde. Les agradezco ahora, y declaro clausurada esta sesión.-----

- VI -

El señor Presidente declara clausurada la sesión siendo las veintiún horas veinticuatro minutos.-

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños.
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.

Lic. Carlos Soto Valdivieso
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

VTE/mcb.